

Mecanismo de Revisión Independiente (MRI) Segundo Informe de Avance 2014-2015: República Dominicana

Trajano Vidal Potentini Adames, investigador independiente

Contenido

Resumen ejecutivo: República Dominicana	8
I. Participación nacional en la AGA	14
II. Proceso de desarrollo del plan de acción	17
III. Proceso de implementación del plan de acción.....	23
IV. Análisis del contenido del plan de acción	24
1. Portal de datos abiertos	29
2. Portal único de acceso a la información	33
3. Portal transaccional de compras y contrataciones	37
4. Portal de información estadística sobre empleos en instituciones públicas	41
5. Continuar el desarrollo del mecanismo de la Iniciativa Participativa Anticorrupción (IPAC).....	44
6. Sistema de ayuntamiento abierto	48
7. Sistema de monitoreo de centros de educación.....	51
8. Sistema de monitoreo y seguimiento a las ayudas de enfermedades catastróficas.	54
9. Sistema de información sobre centros de salud.....	57
10. Acceso a información medio ambiental	60
11. Mapa de seguridad y asistencia vial	63
V. Proceso de autoevaluación	66
VI. Contexto nacional	67
VII. Recomendaciones generales	70
VIII. Metodología y fuentes	72
IX. Requisitos de elegibilidad.....	75



Executive Summary

Independent Reporting Mechanism (IRM) Second Progress Report 2014-2015

The second action plan for the Dominican Republic focuses on the development of technologies for disclosure of public information. These tools are important first steps, but are limited in reach. In future action plans the government could include more ambitious commitments, linking the disclosed information with mechanisms for social oversight or informed community participation in public policy management.

The Open Government Partnership (OGP) is a voluntary international initiative that aims to secure commitments from governments to their citizenry to promote transparency, empower citizens, fight corruption, and harness new technologies to strengthen governance. The Independent Reporting Mechanism (IRM) carries out a review at the mid- and end point of the national action plan for each OGP participating country.

The Dominican Republic began its participation in 2012. This report evaluates the first year of implementation of the second action plan, between July 2014 and June 2015.

The General Directorate for Government Ethics and Integrity (DIGEIG), a department of the Ministry of the Presidency, is the institution responsible for coordinating the OGP initiative in the Dominican Republic. Although the Executive Branch institutions are ordered to work with the DIGEIG in the performance of their duties, there are limitations on coordination with decentralized State entities.

The OGP Process

Countries participating in OGP follow a process for consultation during both the development and implementation of their OGP action plan.

The Government of the Dominican Republic held eight regional meetings with representatives of public entities, academia, and civil society for the formulation of the action plan. Additionally, the Government created an online platform to receive citizen proposals, and set up a voting system to prioritize the commitments that were going to be included in the action plan.

The Government of the Dominican Republic submitted a self-assessment report in September 2015.

At a glance

Member since: 2011
Number of commitments: 11

Level of completion:

Completed: 0
Substantial: 5 of 11
Limited: 2 of 11
Not started: 4 of 11

Timing

On or ahead of schedule: 5 of 11

Commitment emphasis:

Access to information: 10 of 11
Civic Participation: 3 of 11
Public accountability: 1 of 11
Technology and innovation for transparency and accountability: 8 of 11

Number of commitments that were:

Clearly relevant to an OGP value: 11 of 11
Of transformative potential impact: 1 of 11
Substantial or complete in implementation: 5 of 11

All three (★): 0

Commitment implementation

As part of OGP, countries are required to make commitments in a two-year action plan. The following tables summarize for each commitment, level of completion, ambition, whether it falls within the planned schedule, and the key next steps for the commitment in future OGP action plans.

The Dominican action plan does not contain any starred commitments. Starred commitments are measurable, clearly relevant to OGP values as written, of transformative potential impact, and substantially or completely implemented. Note that the IRM updated the star criteria in early 2015 to raise the bar for model OGP commitments. Under the old criteria, the Dominican Republic would have received four starred commitments (commitments 1, 2, 3 and 5). See <http://www.opengovpartnership.org/node/5919> for more information.

Table 1: Assessment of progress by commitment

COMMITMENT SHORT NAME	POTENTIAL IMPACT				LEVEL OF COMPLETION				TIMING
	NONE	MINOR	MODERATE	TRANSFORMATIVE	NOT STARTED	LIMITED	SUBSTANTIAL	COMPLETE	
1.- Open data portal									On schedule
1.1- Creation of the portal									
1.2- Pilot program with five institutions									
1.3- Guide for implementation of open data									
1.4- Publication of open data at public institutions									
2- Single access to information portal									On schedule
2.1- Design of the portal									
2.2- Creation of the portal and pilot training program									
2.3- Link to single portal on government websites									
3.- Transactional portal for public contracting									On schedule
3.1- Creation of the portal									
3.3- Begin operations of transactional portal									
3.3- Implementation of transactional portal									
4. Portal with statistical information on jobs at public institutions									Behind schedule
4.1- Creation of the portal									
4.2- Pilot program at ten institutions									
5. Continue the development of the Participatory Anti-Corruption Initiative (IPAC)									On schedule
5.1- Designation of provincial governments' point of contact									
5.2- Hold 31 provincial meetings									
5.3- Introduction of the new IPAC draft law									
5.4- Follow-up of the initiative					Undetermined				
5.5- Consolidation of IPAC assemblies in provinces									
6. City council open government system									Behind schedule
6.1- Creation of web links on the pilot city council portal									
6.2- Pilot program with five city councils									
6.3- Hold public consultations									
7- Monitoring system for educational centers									Behind schedule
7.1- Creation of the portal									
7.2- Pilot program with five educational centers									
7.3- Expansion of the pilot program to selected centers									
8. Monitoring and evaluation system for catastrophic illness government assistance									Behind schedule
8.1- Creation of the portal/web tool									
8.2- Pilot program with three health centers									

COMMITMENT SHORT NAME	POTENTIAL IMPACT				LEVEL OF COMPLETION				TIMING
	NONE	MINOR	MODERATE	TRANSFORMATIVE	NOT STARTED	LIMITED	SUBSTANTIAL	COMPLETE	
8.3- On-line inventory of drugs									
9. Health center information system									On schedule
9.1- Creation of the portal									
9.2- Pilot program for interactive map with five Health Centers available									
9.3- Detailed information on the online center									
10. Access to environmental information									Behind schedule
10.1- Creation of the portal									
10.2- Pilot program with statistics of contamination levels in five provinces									
10.3- Link to environmental permits on the portal									
11. Road safety and assistance map									Behind schedule
11.1- Creation of the portal or mobile app									
11.2- Interactive map with road assistance locations									
11.3- Development of a complaints mechanism									
11.4- Implementation of portal or mobile app									

Table 2: Summary of the commitments

COMMITMENT NAME	SUMMARY
<p>1. Open data portal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: Clear • Potential impact: Moderate • Progress: Substantial 	<p>This commitment sought to expand promotion of open data publications made in open, free and re-usable formats. The government also aimed to create a single portal with data from more than 25 public institutions. Thus far, the government has created the portal and it contains a total of 245 datasets from 20 public institutions. However, the open data agenda in the Dominican Republic still faces challenges. These include the creation of Web Media Administration Committees to follow up implementation of regulations for open data at the public institutions. Finally, the existence of open data should not be an end in itself, but a tool to enable citizens, civil society, and private enterprise to use the data in participatory ways.</p>
<p>2. Single access to information portal</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: Clear • Potential impact: Moderate • Progress: Substantial 	<p>With this commitment, the government aimed to redirect all information requests for the entire government into a single information access portal. This commitment also included a pilot program. The portal's creation was delayed and, to date, the portal permits information requests, contains an instructional video for users, and provides general statistics on requests. Also, the government chose ten institutions for the pilot program. In a future action plan, the IRM investigator suggests extending coverage of the portal to local governments and establishing a follow-up mechanism that includes civil society.</p>
<p>3. Transactional portal for public contracting</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: Clear • Potential impact: Moderate • Progress: Substantial 	<p>Public procurement in the Dominican Republic suffers from limited supplier participation and social oversight due to excessive bureaucracy. The government committed to creating a transactional platform to automate acquisition and contracting processes, making them transparent and facilitating interaction with stakeholders. Within the existing contracting portal, the government created a module with general information (i.e., statistics, catalogs of products, annual acquisition plan) and a link to an acquisitions portal with exclusive access to suppliers and institutions. Although the module significantly increases support for suppliers' and provides access to public information, it is not clear how it will promote social oversight if access to the module requires a user [name] and password.</p>
<p>4. Portal with statistical information on jobs at public institutions</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: Clear • Potential impact: None • Progress: Not started 	<p>This commitment seeks to make job competition statistics for government posts publicly available. Before the development of the action plan, the government maintained a portal providing a registry of open positions. The current portal, however, does not include new positions as established in the commitment. The IRM investigator believes that the commitment, as written, does not address the lack of evaluation and rigor in the candidate selection process. Consequently, in the future action plan, the IRM researcher suggests expanding commitments scope by promoting citizens' right to participate in public competitions and including social oversight mechanisms.</p>
<p>5. Continue development of Participatory Anti-Corruption Initiative (IPAC)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: Clear • Potential impact: Moderate • Progress: Substantial 	<p>The IPAC first began operations in 2010 as a participatory initiative and joint effort of civil society, private enterprise, and government to fight corruption. In this action plan, the government commits to promoting the IPAC as a permanent venue for community participation, with regional scope, in the creation of public policies. The General Directorate for Government Ethics and Integrity (DIGEIG) drafted a law to make the IPAC permanent and held regional events that included the participation of civil society and public servants. In the future, the IRM investigator suggests strengthening the initiative with guarantees to ensure its continued usage as an informational venue which promotes political accountability at the local level.</p>
<p>6. City council open government system</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: Clear • Potential impact: Moderate • Progress: Not started 	<p>With this commitment, the government sought to develop an on-line or cell phone tool that enables citizens to learn about the city governments' budget plan and vote on their approval or disapproval. Outside of the evaluation period covered by this report, the government implemented a pilot program in five town councils. However, the IRM investigator did not find information verifying the creation of the tool beyond these municipalities and suggests that the government integrate the commitment into the wider development process of the Public Administration Monitoring System (SISMAP).</p>

Table 2 (continued)

<p>7. Monitoring system for educational centers</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: Clear • Potential impact: Minor • Progress: Limited 	<p>To enhance the quality of public schools, the government committed to making information regarding the performance and operations of schools available to parents, ultimately promoting the monitoring of schools. To implement this commitment, the Ministry of Education initiated a redesign of the 2015-2016 school management computer platform. The IRM investigator believes that this information is important and relevant for parents but lacks participative mechanisms for decision-making. In the future, the researcher suggests linking the provided information to a deliberation process for school community decision-making.</p>
<p>8. Monitoring and evaluation system for catastrophic illness government assistance</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: Clear • Potential impact: Minor • Progress: Not started 	<p>This commitment aims to create tools for monitor high-cost drugs, ultimately facilitating greater access to them. At the end of the evaluation period, development of the technological platform had not begun. Funds for the project were not provided for in the budget. After the evaluation period, the government made information about the drugs available and set up a query mechanism on the Ministry of Health website. This tool will provide helpful information concerning the availability of drugs. However, this commitment does not address problems caused by long drug distribution chains and irregularities in drug acquisition, both factors that substantially contribute to the inaccessibility of drugs. In a future action plan, the researcher suggests that these challenges be taken into consideration in order to expand the scope of the commitment.</p>
<p>9. Health center information system</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: Clear • Potential impact: Minor • Progress: Substantial 	<p>This commitment seeks to create a technological tool that provides information about the health centers (patient capacity, number of operating rooms, etc.) and displays center location[s]. As of December 2014, the government had completed a web portal with an interactive map containing the location[s] and contact information for the centers. Although initiative is a positive step in facilitating access to health services, its scope is limited in [terms of] improvement in the quality of service and the ability of the public health system to meet demand. If this commitment is carried over to a future action plan, the IRM investigator suggests adopting a social oversight mechanism for implementation and including a citizen feedback mechanism for the health service.</p>
<p>10. Access to environmental information</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: Clear • Potential impact: Transformative • Progress: Limited 	<p>Thanks to their touristic appeal and extraction potential, natural resources in the Dominican Republic represent an important source of revenue for the country. This government commitment sought to create an interactive web portal compiling environmental information to ultimately facilitate informed community participation in the development of environmental public policy. If fully implemented, this commitment has transformative potential for environmental governance in the Dominican Republic. The government created a section on the Ministry of Environment and Natural Resources website that contains statistical information, maps, and pertinent legislation. Outside of the evaluation period, the government published lists of environmental authorizations for 2015 and January 2016. It is also possible to submit reports through an online mechanism. However, it is not clear how this system includes citizens in public policy decision making. In the future, implementation of this commitment should continue, published information should be given greater specificity, and the participative mechanism should be enhanced.</p>
<p>11. Road safety and assistance map</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevance to OGP values: Clear • Potential impact: Minor • Progress: Not started 	<p>In 2013, a WHO study indicated that the Dominican Republic is the country with the second highest number of traffic accident deaths per capita. The government committed to create a tool or mobile phone app that maps assistance locations on the roads and allows citizens to submit related reports. Although the IRM researcher found no evidence of the promised tool, the government did create a contact number that enables citizens to request roadside assistance via the “Whatsapp” app. In the future, the IRM researcher recommends including civil society organizations and the private sector in the process of designing and implementing the digital platform.</p>

RECOMMENDATIONS

Beginning in 2014, all OGP IRM reports include five key recommendations about the next OGP action planning cycle. Governments participating in OGP will be required to respond to these key recommendations in their annual self-assessment reports. These recommendations follow the ‘SMART’ logic: they are Specific, Measurable, Answerable, Relevant, and Time-bound. The following table offers a summary of the top five SMART recommendations. Additional details about these recommendations are available in Section VII: Recommendations.

Top five "SMART" recommendations
1. Include more ambitious commitments that have a clear connection to the government’s national priorities in order to achieve political support. Also, improve coordination between implementing institutions.
2. Given the emphasis of this action plan on technological tools to facilitate community participation and monitoring, the subsequent plan should aim to achieve greater implementation for these commitments and also increase their user-friendliness.
3. Coordinate a partnership between the DIGEIG and the Centro Nacional de Fomento y Promoción de las Asociaciones Sin Fines de Lucro [National Center for Encouragement and Promotion of Non-profits] to achieve more civil society participation in the action plan consultation process.
4. Implement a public campaign to raise awareness of the OGP and the third action plan drafting process, placing special emphasis on the training of organizations that support the implementation process of each commitment.
5. Design and disseminate consultation methodology including the processes’ objectives, mechanisms, and decision-making procedures.

Eligibility requirements 2014: To participate in the OGP, governments must demonstrate commitment to the idea of Open Government by meeting minimum criteria on key dimensions. Objective indicators are used to determine country progress on each of the dimensions. For more information, consult IX: "Eligibility requirements," at the end of this report or visit <http://www.opengovpartnership.org/how-it-works/eligibility-criteria>.

Trajano Vidal Potentini is an attorney, political scientist, university professor, President of the Fundación Justicia y Transparencia [Justice and Transparency Foundation] and General Secretary of the Bar Association of the Dominican Republic.

The Open Government Partnership (OGP) aims to secure concrete commitments from governments to promote transparency, empower citizens, fight corruption, and harness new technologies to strengthen governance. OGP’s Independent Reporting Mechanism assesses development and implementation of national action plans to foster dialogue among stakeholders and improve accountability.





Resumen ejecutivo: República Dominicana

Mecanismo de Revisión Independiente (MRI) Segundo Informe de Avance 2014-2015

El segundo plan de acción de la República Dominicana se centra en el desarrollo de tecnologías para la divulgación de información pública. Si bien las plataformas y aplicaciones son útiles, deben ser una herramienta y no un fin en sí mismas. En futuros planes de acción el gobierno podría incluir compromisos más ambiciosos vinculando la información divulgada con herramientas para la veeduría social o la participación ciudadana, informada, en la gestión de políticas públicas.

La Alianza para Gobierno Abierto (OGP por sus siglas en inglés) es una iniciativa voluntaria que busca obtener compromisos concretos de los gobiernos hacia sus ciudadanos para promover la transparencia, empoderar a los ciudadanos, luchar contra la corrupción y usar nuevas tecnologías para fortalecer la gobernanza. El MRI lleva a cabo una evaluación bianual de las actividades de cada país participante en la OGP.

La República Dominicana participa en OGP desde el 2012. Este informe evalúa el primer año de la implementación del segundo plan de acción, entre julio del 2014 y junio del 2015.

La Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), dependencia del Ministerio de la Presidencia, es la institución responsable de coordinar la iniciativa OGP en la República Dominicana. Aunque las instituciones dependientes del Ejecutivo están ordenadas a trabajar con la DIGEIG en el cumplimiento de sus funciones, existen limitaciones en la coordinación con organismos descentralizados del Estado.

El Proceso OGP

Los países participantes en la OGP deben realizar un proceso de consulta con la sociedad civil para el desarrollo e implementación de sus planes de acción.

El Gobierno de la República Dominicana realizó ocho reuniones regionales con representantes de entidades públicas, academia y sociedad civil para la formulación del plan de acción. También se abrió un espacio en línea en el que se recibieron propuestas ciudadanas y se habilitó un sistema de votación para dar prioridad a los compromisos a ser incluidos en el plan de acción.

El Gobierno de la República Dominicana presentó un informe de autoevaluación en septiembre del 2015.

Vista rápida

Participante desde: 2011
Número de compromisos: 11

Nivel de cumplimiento:

Completos: 0
Sustancial: 5 de 11
Limitados: 2 de 11
No iniciados: 4 de 11

Puntualidad

A tiempo o adelantado: 5 de 11

Énfasis de los compromisos:

Acceso a información: 10 de 11
Participación ciudadana: 3 de 11
Rendición de cuentas: 1 de 11
Tecnología e innovación para transparencia y rendición de cuentas: 8 de 11

Número de compromisos que eran:

Claramente relevantes a un valor de la OGP: 11 de 11
De impacto potencial transformador: 1 de 11
Sustancial o completamente implementados: 5 de 11

Los tres (🚩): 0

Implementación de los compromisos

Como participantes en OGP, los países tienen que realizar planes de acción bianuales con compromisos puntuales. Las siguientes tablas resumen el nivel de cumplimiento de cada compromiso, su impacto potencial, si este se cumplió en el tiempo establecido y cuáles son los próximos pasos a seguir en planes de acción futuros.

El plan de acción de la República Dominicana no contiene compromisos estelares. Estos compromisos son medibles, claramente relevantes a los valores de OGP, tienen un impacto potencial transformador y tienen un nivel de cumplimiento sustancial o completo. Nótese que el MRI actualizó los criterios de compromisos estelares a principios del 2015, con el fin de elevar la ambición de los compromisos de OGP. Además de los criterios enumerados arriba, los criterios previos incluían compromisos que tienen un impacto potencial moderado. Según los criterios previos, la República Dominicana hubiera recibido cuatro compromisos estelares adicionales (compromisos 1, 2, 3 y 5). Ver <http://www.opengovpartnership.org/node/5919> para más información.

Tabla 1: Análisis de cumplimiento por compromiso

NOMBRE DEL COMPROMISO	IMPACTO POTENCIAL				NIVEL DE CUMPLIMIENTO				PUNTUALIDAD
	NINGUNO	MENOR	MODERADO	TRANSFORMADOR	NO INICIADO	LIMITADO	SUSTANCIAL	COMPLETO	
1.- Portal de datos abiertos									A tiempo
1.1- Creación del portal									
1.2- Programa piloto con cinco instituciones									
1.3- Guía para la implementación de datos abiertos									
1.4- Publicación de datos abiertos en instituciones públicas									
2- Portal único de acceso a la información									A tiempo
2.1- Diseño del portal									
2.2- Creación del portal y programa piloto de capacitación									
2.3- Enlace al portal único en páginas de gobierno									
3.- Portal transaccional de compras y contrataciones									A tiempo
3.1- Creación del portal									
3.3- Inicio de operación del portal transaccional									
3.3- Implementación del portal transaccional									
4. Portal información estadística sobre empleos en instituciones públicas									Atrasado
4.1- Creación del portal									
4.2- Programa piloto en diez instituciones									
5. Continuar desarrollo del mecanismo de la Iniciativa Participativa Anticorrupción (IPAC)									A tiempo
5.1- Enlaces de gobernaciones provinciales designados									
5.2- Encuentros realizados en las 31 provincias									
5.3- Introducción de la nueva iniciativa de Ley IPAC									
5.4- Seguimiento a la iniciativa					Indeterminado				
5.5- Consolidación de las Asambleas IPAC en provincias									
6. Sistema de ayuntamiento abierto									Atrasado
6.1- Creación enlaces en el portal de ayuntamientos piloto									
6.2- Programa piloto con cinco ayuntamientos									
6.3- Consultas populares celebradas									
7- Sistema de monitoreo de centros de educación									Atrasado
7.1- Creación del portal									
7.2- Programa piloto con cinco centros educativos									
7.3- Ampliación del piloto en centros seleccionados									

NOMBRE DEL COMPROMISO	IMPACTO POTENCIAL				NIVEL DE CUMPLIMIENTO				PUNTUALIDAD
	NINGUNO	MENOR	MODERADO	TRANSFORMADOR	NO INICIADO	LIMITADO	SUSTANCIAL	COMPLETO	
8. Sistema de monitoreo y seguimiento a las ayudas de enfermedades catastróficas									Atrasado
8.1- Creación del portal/herramienta web									
8.2- Programa piloto con tres centros de salud									
8.3- Inventario de medicamentos online									
9. Sistema de información sobre centros de salud									A tiempo
9.1- Creación del portal									
9.2- Programa piloto del mapa interactivo con cinco centros de salud disponible									
9.3- Información detallada del centro online									
10. Acceso a información medio ambiental									Atrasado
10.1- Creación del portal									
10.2- Programa piloto con niveles de contaminación en cinco provincias									
10.3- Enlace en la portales con permisos medioambientales									
11. Mapa de seguridad y asistencia vial									Atrasado
11.1- Creación del portal o aplicación móvil									
11.2- Mapa interactivo con puestos de asistencia vial									
11.3- Herramienta para hacer denuncias									
11.4- Implementación de la herramienta									

Tabla 2: Resumen de los compromisos

NOMBRE DEL COMPROMISO	RESUMEN
<p>1. Portal de datos abiertos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia con respecto a los valores OGP: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Sustancial 	<p>Con miras a fortalecer la promoción de la publicación de datos en formatos abiertos, gratuitos y reutilizables, el gobierno se comprometió a crear un portal único con datos de más de 25 instituciones públicas. A la fecha el portal fue creado y contiene un total de 245 conjuntos de datos de 20 instituciones públicas. Sin embargo, los datos abiertos en el país todavía enfrentan retos. Entre ellos, la creación de Comités de Administración de Medios Web para dar seguimiento a la implementación de normas de datos abiertos en las instituciones públicas. Finalmente, que la existencia de datos abiertos no sean en sí una finalidad sino una herramienta para que la ciudadanía, sociedad civil y empresa privada puedan utilizar los datos en ejercicios de participación.</p>
<p>2. Portal único de acceso a la información</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia con respecto a los valores OGP: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Sustancial 	<p>Para concentrar las solicitudes de información de todo el gobierno, se propuso la creación de un portal único de acceso a la información y la implementación de su programa piloto. El portal fue creado con atraso y a la fecha permite realizar solicitudes de información, contiene un video instructivo para el usuario y ofrece estadísticas generales sobre las solicitudes. Adicionalmente, el gobierno eligió a diez instituciones para llevar a cabo el programa piloto. En un futuro plan de acción, el investigador MRI sugiere extender la cobertura del portal a gobiernos locales y establecer un mecanismo de seguimiento que incluya a entidades de sociedad civil.</p>
<p>3. Portal transaccional de compras y contrataciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia con respecto a los valores OGP: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Sustancial 	<p>La burocracia en los procesos de compras y contrataciones en República Dominicana limita la participación de proveedores y la veeduría social. El gobierno se comprometió a crear una plataforma transaccional para automatizar y transparentar los procesos de compras y contrataciones facilitando la interacción con los actores involucrados. Dentro del portal de contrataciones existentes se creó un módulo con información general (i.e. estadísticas, catálogos de productos, plan anual de compras) y un vínculo a un portal de adquisiciones con acceso exclusivo a proveedores e instituciones. Si bien el módulo es un apoyo significativo para incentivar la participación de proveedores y brinda acceso a información pública, no es claro como promoverá la veeduría social si el módulo requiere de un usuario y contraseña para acceder a él.</p>
<p>4. Portal de información estadística MAP, bolsa de empleos instituciones públicas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia con respecto a los valores OGP: Clara • Impacto potencial: Ninguno • Cumplimiento: No iniciado 	<p>Este compromiso busca hacer disponible los concursos de plazas en la administración pública. Antes de la elaboración del plan de acción, ya existía un portal ofreciendo un registro de posiciones abiertas. El portal actual no incluye nuevas funciones acorde con lo establecido en el compromiso. El investigador del MRI considera que el compromiso, como está escrito, no aborda la falta de evaluación y rigor en el proceso de selección de candidatos. Por ello, en futuro plan de acción sugiere aumentar su alcance socializando los derechos de los ciudadanos a participar en concursos públicos e incorporando procesos de veeduría social.</p>
<p>5. Continuar desarrollo del mecanismo de la Iniciativa Participativa Anticorrupción (IPAC)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia con respecto a los valores OGP: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: Sustancial 	<p>La IPAC nace en 2010 como una iniciativa de participación y esfuerzo mancomunado entre sociedad civil, empresa privada y gobierno para combatir la corrupción. En este plan de acción el gobierno se compromete a impulsar la IPAC como una instancia permanente de participación ciudadana con alcance regional para la creación de políticas públicas. La Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) elaboró un anteproyecto de ley para darle permanencia al IPAC y realizaron eventos regionales con la participación de sociedad civil y servidores públicos. En el futuro, el investigador MRI sugiere fortalecer la iniciativa con las garantías necesarias para que no se desnaturalice su espíritu que sea utilizado como un espacio informativo que fomente el clientelismo político a nivel local.</p>
<p>6. Sistema de ayuntamiento abierto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia con respecto a los valores OGP: Clara • Impacto potencial: Moderado • Cumplimiento: No iniciado 	<p>El gobierno busca desarrollar una herramienta en línea o de telefonía celular que permita a los ciudadanos conocer sobre los proyectos en el presupuesto de los ayuntamientos y votar por su aprobación o no. Fuera del periodo de evaluación de este informe, el gobierno inició su implementación con la selección de cinco ayuntamientos para el programa piloto. Sin embargo, el investigador MRI no encontró información en relación a la creación de la herramienta y sugiere al gobierno integrar el compromiso al desarrollo al Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).</p>

Tabla 2 (continua)

NOMBRE DEL COMPROMISO	RESUMEN
<p>7. Sistema de monitoreo de centros de educación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia con respecto a los valores OGP: Clara • Impacto potencial: Menor • Cumplimiento: Limitado 	<p>Con el fin de elevar la calidad de las escuelas públicas, el gobierno se comprometió a poner a disposición de padres información sobre el desempeño y gestión de los centros educativos y promover el monitoreo de las escuelas públicas. Para ello, el Ministerio de Educación inició un proceso de rediseño de una plataforma informática para la gestión escolar 2015-2016. El investigador MRI considera que esta información es importante y relevante para los padres pero no habilita mecanismos de participación en la toma de decisiones. En un futuro, se sugiere la creación de herramientas que vinculen la información ofrecida con un proceso de deliberación con la comunidad escolar para la toma de decisiones.</p>
<p>8. Sistema de monitoreo y seguimiento a las ayudas de enfermedades catastróficas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia con respecto a los valores OGP: Clara • Impacto potencial: Menor • Cumplimiento: No iniciado 	<p>Este compromiso busca la creación de herramientas de monitoreo de medicamentos de alto costo para facilitar su acceso. Para el cierre del período de evaluación, el desarrollo de la plataforma tecnológica no había iniciado, ya que su ejecución requería de fondos que no estaban contemplados en el presupuesto. Posterior al periodo de evaluación, se hizo disponible información sobre los medicamentos y se habilitó una mecanismo de consulta en la página web del Ministerio de Salud. Esta herramienta serviría para brindar información útil en relación a la disposición de medicinas, sin embargo, no aborda los problemas causados por la larga cadena de distribución e irregularidades en el proceso de compras que contribuye sustancialmente al difícil acceso a medicamentos. En un futuro plan de acción el investigador sugiere se consideren estos retos para ampliar el alcance del compromiso.</p>
<p>9. Sistema de información sobre centros de salud</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia con respecto a los valores OGP: Clara • Impacto potencial: Menor • Cumplimiento: Sustancial 	<p>El gobierno se comprometió a crear una herramienta tecnológica que ofrezca información sobre los centros de salud (capacidad de pacientes, cantidad de quirófanos, etc.) y muestre su ubicación. Para diciembre del 2014, existía un portal web con un mapa interactivo que contiene la ubicación y datos de contacto de los centros. Si bien esta es una iniciativa positiva que contribuye a facilitar el acceso a los servicios de salud, su alcance es limitado en la mejora de la calidad del servicio y capacidad de suplir la demanda en el sistema de salud pública. Si se lleva este compromiso a un futuro plan de acción, el investigador MRI sugiere adaptar la aplicación para que sirva de mecanismo de veeduría social e incorpore módulos para habilitar la retroalimentación de la ciudadanía sobre el servicio de salud.</p>
<p>10. Acceso a información medio ambiental</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia con respecto a los valores OGP: Clara • Impacto potencial: Transformador • Cumplimiento: Limitado 	<p>Los recursos naturales en Republica Dominicana representan una importante fuente de ingreso económico para el país, tanto por su potencial turístico como extractivo. El gobierno se comprometió a crear un portal web interactivo concentrando información ambiental que permita la participación ciudadana informada en la elaboración de políticas públicas ambientales. De implementarse totalmente, estas prácticas pueden transformar la gobernanza ambiental en el país. El gobierno creó una sección dentro de la página web del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales que contiene información estadística, mapas y legislación pertinente. Fuera del periodo de evaluación, se publicaron listas de autorizaciones ambientales del 2015 y enero 2016. También se permite realizar denuncias por un mecanismo online, sin embargo, no es claro como este sistema incluye a ciudadanos en la toma de decisiones de políticas públicas.. En un futuro, se sugiere continuar con la implementación de este compromiso y aumentar la especificidad de información a publicar y del mecanismo de participación.</p>
<p>11. Mapa de seguridad y asistencia vial</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevancia con respecto a los valores OGP: Clara • Impacto potencial: Menor • Cumplimiento: No iniciado 	<p>En 2013 un estudio de la OMS señaló que Republica Dominicana es el segundo país con mas muertes por accidentes de tránsito en relación a su población. El gobierno se comprometió a crear una herramienta o aplicación de teléfono móvil que muestre los puntos de asistencia vial en las carreteras y permita hacer denuncias. Aunque no se ha encontrado evidencia de la creación de dicha herramienta, si se habilitó un número al que se puede contactar para solicitar asistencia vial llamando o escribiendo a través de la aplicación “Whatsapp”. En un futuro, se recomienda integrar a las organizaciones de sociedad civil y al sector privado en el proceso de diseño e implementación de la plataforma digital.</p>

RECOMENDACIONES

A partir del 2014, todos los informes del MRI incluyen cinco recomendaciones clave sobre el próximo ciclo de planificación de las acciones de la AGA. Los gobiernos participantes en la AGA tendrán que responder a estas recomendaciones clave en sus autoevaluaciones anuales. Estas recomendaciones deberían seguir la lógica ‘SMART’ por sus siglas en inglés; es decir, ser Específicos, Medibles, Asequibles, Responsables y responder a Tiempos. La siguiente tabla ofrece un resumen de las cinco recomendaciones principales SMART. Las recomendaciones detalladas están en la Sección VII: Recomendaciones.

Las cinco recomendaciones ‘SMART’ más importantes
1. Incluir compromisos más ambiciosos que tengan una clara vinculación con estrategias de gobierno en temas de prioridad nacional para lograr un respaldo político. Así como mayor articulación entre las instituciones responsables de su implementación.
2. Dado el alto enfoque de este plan de acción a la creación de herramientas tecnológicas para facilitar la participación y monitoreo ciudadano, un próximo plan debería buscar la implementación efectiva y utilidad de estas herramientas para el ejercicios de veeduría social.
3. Coordinar una alianza entre la DIGEIG y el Centro Nacional de Fomento y Promoción de las Asociaciones Sin Fines de Lucro para lograr una mayor participación de las organizaciones de sociedad civil en el proceso de discusión, desarrollo e implementación del plan de acción.
4. Implementar una campaña pública para sensibilizar sobre la AGA y las acciones que se desarrollarán para la elaboración del tercer Plan de acción. Hacer especial énfasis en la capacitación de organizaciones que acompañan el proceso de implementación de cada compromiso.
5. Diseñar y divulgar la metodología de la consulta: sus objetivos, mecanismo y forma de toma de decisiones y construcción de consenso.

Requisitos de elegibilidad 2014: Para participar en la OGP, los Gobiernos tienen que demostrar adhesión a la idea de Gobierno Abierto, conformado con criterios mínimos en algunas dimensiones claves. Se usan indicadores objetivos para determinar el progreso del país en cada dimensión. Para más información, consulte IX: Requisitos de elegibilidad al final de este informe o visite <http://www.opengovpartnership.org/how-it-works/eligibility-criteria>.

Trajano Vidal Potentini es abogado, politólogo y catedrático universitario, Presidente de la Fundación Justicia y Transparencia y Secretario General del Colegio de Abogados de la República Dominicana.

La OGP busca obtener compromisos concretos de los gobiernos para ampliar la transparencia, empoderar a los ciudadanos, luchar contra la corrupción y usar las nuevas tecnologías para fortalecer la gobernanza. El Mecanismo de Revisión Independiente evalúa el diseño y la implementación de planes de acción nacionales para ampliar el diálogo entre *stakeholders* y mejorar la rendición de cuentas.



I. Participación nacional en la AGA

Historia de la participación en la AGA

El Open Government Partnership (Alianza para el Gobierno Abierto-AGA por sus siglas en español) es una iniciativa internacional voluntaria que busca la adopción de compromisos por parte de los gobiernos respecto a sus ciudadanos para promover la transparencia, empoderar a la ciudadanía, combatir la corrupción y utilizar las nuevas tecnologías con el fin de mejorar la gobernanza democrática. La AGA ofrece un foro internacional para el diálogo y el intercambio sobre innovaciones entre gobierno, sociedad civil y sector privado, siendo todos ellos actores comprometidos en la consecución del gobierno abierto.

La República Dominicana inició su participación formal en la AGA el 17 de abril del 2012, luego de que el presidente Leonel Fernández presentara su carta de intención en septiembre del 2011.¹ En el país la responsabilidad de dirigir el proceso AGA fue otorgada por decreto del Presidente Danilo Medina a la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

Para participar en la AGA, los gobiernos deben demostrar un compromiso claro con la idea de gobierno abierto, alcanzando un mínimo de criterios de desempeño en los aspectos clave de gobierno abierto que son particularmente consecuentes con el aumento de la sensibilidad del Gobierno, el fortalecimiento de la participación cívica y la lucha contra la corrupción. Indicadores objetivos de terceros se utilizan para determinar el alcance del avance de los países en cada uno de esos aspectos. Ver Sección IX: Requisitos de Elegibilidad para más detalle.

Se requiere que todos los gobiernos participantes en la AGA desarrollen planes de acción nacionales con compromisos concretos para un período inicial de dos años. Los planes de acción deberían reflejar los compromisos AGA de los gobiernos que muevan la práctica gubernamental más allá de su línea base actual. Estos compromisos pueden avanzar sobre esos esfuerzos existentes, identificar nuevas medidas para completar las reformas en curso o iniciar una acción específica nueva.

La República Dominicana ejecutó su primer plan de acción en el período 2012-2013, compuesto por 23 compromisos. En el año 2014, el gobierno dominicano presentó su segundo plan de acción, el cual consta de 11 compromisos agrupados en siete grandes ejes temáticos: Tecnología y Datos Abiertos, Transparencia y Rendición de Cuentas, Participación de la ciudadanía en términos más incluyentes, Educación para el Desarrollo, Salud cercana al Ciudadano, Medio Ambiente Responsable y Comunidades Más seguras. El período de vigencia del plan de acción corre desde el 1 de julio de 2014 hasta el 30 de junio de 2016. El gobierno publicó su informe de autoevaluación en junio de 2015.

¹ Carta de intención a Alianza de Gobierno Abierto, Septiembre 2011
<http://www.opengovpartnership.org/country/dominican-republic>

Contexto institucional básico

La República Dominicana tiene un gobierno civil; su régimen democrático es presidencialista con una división de poderes entre el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo -compuesto por una Cámara de Diputados y otra de Senadores-, y el Poder Judicial. La Constitución Nacional declara el Estado Social Democrático y de Derecho y dispone que la función esencial del Estado es la *“protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social”*. El Presidente de la Nación se desempeña como Jefe de Estado, Jefe de Gobierno, responsable político de la administración del país y Jefe de las Fuerzas Armadas.

La Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) es la oficina responsable de coordinar las consultas a la Sociedad Civil y las entidades estatales para establecer los compromisos de la AGA en República Dominicana, y del seguimiento de estos en su implementación. Esta es una dependencia jerárquica del Ministerio de la Presidencia, creada por el Presidente Danilo Medina mediante Decreto 486-12 de fecha 21 de agosto del 2012, para manejar Gobierno Abierto, la Iniciativa Participativa Anti Corrupción, acceso a la información, conflicto de intereses, entre otros. Sin embargo, esta oficina, a pesar de contar con un mandato del Poder Ejecutivo, cuenta con recursos logísticos limitados. Todas las instituciones dependientes del Poder Ejecutivo están ordenadas a colaborar plenamente con la DIGEIG para el cumplimiento de sus funciones. Sin embargo, la DIGEIG no tiene competencia en todo el gobierno central y algunas instituciones descentralizadas, lo que podría traducirse en una merma para el seguimiento idóneo que requieren los compromisos de gobierno abierto, preocupación que el investigador del Mecanismo de Reporte Independiente (MRI) percibió de algunas de las entidades de sociedad civil y gobierno consultadas.

Nota metodológica

El MRI colabora en cada país con investigadores nacionales independientes experimentados para la elaboración y difusión de los informes de cada uno de los gobiernos participantes en la AGA. En República Dominicana, el MRI se asoció con Trajano Vidal Potentini Adames, en calidad de investigador independiente, quien ha sido responsable de dar seguimiento al avance en el cumplimiento de los compromisos del segundo plan de acción de República Dominicana.

Para la elaboración de este informe el investigador MRI realizó un levantamiento de información con la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), y con representantes del gobierno en las distintas instituciones con la intención de verificar y constatar el avance en los diferentes compromisos.

El investigador, en interés obtener un enfoque integral del proceso, desarrolló consultas, encuestas y entrevistas directas con las diferentes partes involucradas. También realizó charlas y conferencias a sectores clave en aras de propiciar un mejor entendimiento de la iniciativa y del proceso de evaluación independiente. Este trabajo de campo se llevó a cabo durante el mes de septiembre del 2015 como se detalla en la sección VIII de Metodología y fuentes.

Asimismo, en la elaboración de este informe se tomaron en consideración los documentos siguientes:

- El segundo plan de acción de gobierno abierto de la República Dominicana.
- El informe de autoevaluación publicado por el gobierno de la República Dominicana en junio de 2015.

Ambos documentos se utilizan múltiples veces como referencia en el texto. El anexo metodológico de este informe detalla las fuentes consultadas.

A lo largo de este proceso de investigación se generó mucha información. Todos los documentos originales, además de muchos documentos citados en este informe, están disponibles para ver y comentar en la Biblioteca Online del MRI de la República Dominicana, en bitly.com/18wDNLW.

II. Proceso de desarrollo del plan de acción

Según las orientaciones de la AGA, los países participantes en la alianza deben consultar ampliamente con el público durante la preparación de sus planes de acción. Las consultas, además, deben realizarse de acuerdo con los siguientes criterios:

- *Difundir públicamente los detalles de los procesos de consulta pública y el horario (al menos virtualmente) antes de las consultas.*
- *Consultar ampliamente con la comunidad nacional, tanto con la sociedad civil como con el sector privado. Buscar diversidad de opiniones y resumir la consulta pública, y ponerla a disposición junto con todos los comentarios individuales escritos recibidos.*
- *Llevar a cabo actividades de divulgación de la AGA para aumentar la participación del público en las consultas.*
- *Informar con anticipación al público antes de las consultas, usando diversos mecanismos—incluyendo reuniones virtuales y en persona— para crear oportunidades para la participación ciudadana.*

Una última directriz del proceso que está incluido en la Carta de AGA se analiza en la Sección III de este documento (“Consulta durante implementación”):

- *Identificar un foro viable para consultar regularmente con las diversas partes interesadas sobre la implementación de AGA. Puede ser una entidad nueva o una ya existente.*

Gráfico 1: Proceso de consulta del plan de acción

Fase	Requisitos de la AGA según sus artículos de gobernanza	¿Se cumplió con este requisito?
Durante el desarrollo del plan	¿Los detalles del proceso y su calendarización estuvieron disponibles antes de comenzar la consulta?	Sí
	¿Estuvo disponible el cronograma en línea?	Sí ¹
	¿Estuvo disponible a través de otros canales?	Sí ²
	¿Hubo aviso previo antes del proceso de consulta?	Sí
	¿Cuántos días antes fue anunciada la consulta?	15
	¿Fue adecuado este aviso previo?	Sí
	¿Hubo actividades de difusión y sensibilización?	Sí ³
	¿Se celebraron consultas en línea? ⁴	Sí
	¿Se celebraron consultas presenciales?	Sí
	¿Estuvo disponible públicamente un resumen de la consulta pública?	No
	¿Dependió la participación de una invitación privada, o estuvo abierta a todos?	Abierta
	Ubicar las consultas en el Espectro IAP2. ⁵	Consultar
Durante la implementación	¿Existió un foro regular para consulta durante la implementación?	No
	¿Dependió la participación de una invitación privada, o estuvo abierta a todos?	N/A
	Ubicar las consultas en el Espectro IAP2.	Consultar

Aviso previo y promoción

En el año 2014, la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) le ha dado prioridad a los temas y compromisos de Gobierno Abierto, implementando diversas acciones tendientes a ir socializando por los medios de comunicación y otras actividades las virtudes de la iniciativa de Gobierno Abierto. Durante los meses de enero a abril del año 2014 la DIGEIG inició una serie de actividades tendientes a promocionar la creación de un segundo plan de acción de la República Dominicana. El plan resultó en 11 compromisos, que a su vez resumieron las 163 propuestas recibidas de sociedad civil.

El aviso formal que dio inicio a la promoción de las consultas se realizó en febrero del 2014, en el salón de actos de la DIGEIG con la participación de instituciones como el Ministerio de la Presidencia, la Contraloría General de la Republica, la Cámara de Cuentas, el Ministerio de Trabajo, Medio Ambiente, y la Oficina para la Tecnología (OPTIC), entre otros asistentes.

Del mismo modo se realizaron reuniones de trabajo individuales con los representantes de cada mesa temática, durante el mes de marzo en la sede de la DIGEIG de Santo Domingo, que fueron lideradas por los funcionarios de la institución. En estas se les orientó a las mesas sobre cuales criterios debían tener en cuenta a la hora de concebir sus propuestas⁶. Se implementaron herramientas tecnológicas durante el proceso de consulta como son:

- El portal www.gobiernoabierto.do, diseñado para brindar información general sobre la Alianza para el Gobierno Abierto y el compromiso del Estado dominicano, el cual permite al usuario hacer propuestas para el 2do Plan de Acción de Gobierno Abierto o votar por una propuesta ya existente.
- Una cuenta de twitter @GobAbierto_RD para promocionar la iniciativa, una cuenta de correo electrónico info@gobiernoabierto.do.
- La Red de Gobierno Abierto, que es una comunidad virtual o *Listserv*, operado por la DIGEIG, a través del cual se difunden temas afines al Gobierno Abierto, y está conformado por enlaces de gobierno y representantes de organizaciones de la sociedad civil. De la verificación que se hizo en relación al uso de la red, se corroboró que hay una interacción y que el gobierno responde a las consultas realizadas por los usuarios⁷.
- El diseño de un poster en el cual anunciaba el período de consulta y el plazo final para la recepción de propuestas, así como promoción a las cuentas de redes sociales.
- El portal web y la cuenta de correo electrónico info@gobiernoabierto.do.

La División General de Ética e Integridad Gubernamental documentó los procesos de consulta realizados durante la elaboración del plan de acción y se puede acceder a las noticias en los siguientes vínculos:

- “DIGEIG concluye consultas ciudadanas para el Plan realizadas durante 4 meses,” <http://digeig.gob.do/w/old/es/news/digeig-concluye-consultas-ciudadanas-para-el-plan-realizadas-durante-4-meses-/#.VkMG77cvfrd>
- “Inician consultas para 2do. Plan de Acción de Gobierno Abierto,” <http://digeig.gob.do/w/old/es/news/inician-consultas-para-2do-plan-de-accion-de-gobierno-abierto/#.VkMJ3bcvfrd>
- “Inician consultas para crear ‘Segundo Plan de Acción de Gobierno Abierto’,” <http://hoy.com.do/inician-consultas-para-crear-segundo-plan-de-accion-de-gobierno-abierto>
- “Representantes de sociedad civil participan en autoevaluación del Segundo Plan de Gobierno Abierto,” <http://digeig.gob.do/j/index.php/sala-de-prensa/item/representantes-sociedad-civil-participan-en-autoevaluacion-segundo-plan-gobierno-abierto-rd>

Profundidad y calidad

Para la elaboración de su segundo plan de acción, el gobierno de la República Dominicana, bajo la coordinación de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), realizó un proceso de consultas ciudadanas que incluyó a entidades públicas, privadas y a la

sociedad civil. Las consultas fueron efectuadas desde el 29 de enero del 2014 hasta el 28 de marzo del 2014⁸. Se realizaron ocho actividades en distintas provincias del país y en el Distrito Nacional: Santo Domingo, Santiago, Barahona, San Pedro de Macorís, Dajabón, Montecristi y Santiago Rodríguez. Se contó con una asistencia total de 516 personas que formularon 122 propuestas para tomar en cuenta en la elaboración del plan de acción⁹.

En Santo Domingo participaron las siguientes organizaciones de sociedad civil:

- Asociación Dominicana de Lucha Contra la Corrupción (ADOCCO),
- Participación Ciudadana,
- Cruz Roja,
- Alianza ONG,
- Fundación ADOPEM,
- MUDE,
- Civil Innovation Lab,
- Logia,
- Cámara TIC,
- Fundación Taigüey y
- FINJUS.

Del la región este participaron las siguientes organizaciones:

- Club de Leones San Pedro de Macorís,
- Ateneo,
- Cámara de Comercio de San Pedro de Macorís,
- Fundación del Cáncer Ana Belkis,
- Fundación Felipe Sosa Jr.,
- Comunidad Digna Filial San Pedro de Macorís y
- el Consejo Provincial de Desarrollo de San Pedro de Macoris.

De la región norte participaron la Junta de Vecinos Cienfuegos y Fundación Solidaridad.

Asimismo, fueron parte del proceso de consultas la Oficina para la Tecnología (OPTIC), el Instituto Dominicano para las Telecomunicaciones (INDOTEL), el Consejo Nacional de la Niñez, el Ayuntamiento y la Gobernación de San Pedro de Macorís en la región este; así como los ayuntamientos de Peñon, Canoa y Jaquimeyes en la región Sur.

También la Gobernación de Barahona, los ministerios de Salud Pública, Educación, Medio Ambiente, Deportes, Interior y Policía, Dirección General de Contrataciones Públicas, AMET, Defensa Civil y varios Hospitales.

Adicionalmente, se puso a disposición de los interesados la página web www.gobiernoabierto.do para hacer propuestas nuevas o apoyar propuestas existentes. El gobierno recibió 60 propuestas a través de la página. Aunque hubo participantes que hicieron propuestas nuevas, la mayoría voto por aquellos compromisos ya formulados por el gobierno.¹⁰

La priorización de los compromisos que se incluyeron en el plan de acción se llevó a cabo en consulta con organizaciones de sociedad civil. Estas fueron invitadas a votar y se consideraron los compromisos que tuviesen más votos. Una de las plataformas para votar fue a través de la Red de Gobierno Abierto administrado por la DIGEIG con el uso de grupos de google.¹¹ En términos formales y de acuerdo con los criterios AGA se cumplieron los requerimientos para la elaboración del plan de acción.

No obstante el esfuerzo realizado, el investigador MRI sugiere que en la próxima ocasión se despliegue una campaña de sensibilización y difusión más amplia, en aras de aumentar la cantidad y calidad de participación de la ciudadanía. En septiembre 2014, la Fundación Justicia y Transparencia realizó un sondeo de opinión con una muestra de más de 70 organizaciones de sociedad civil. Más del 74% de organizaciones desconocían la iniciativa de la AGA y el Plan de Acción y solo un 8% reconoció el concepto de gobierno abierto como propio de la administración pública o su vinculación con la gobernanza democrática¹².

A grandes rasgos, los resultados de esta encuesta se pueden resumir de la siguiente forma:

1. Falta de conocimiento y empoderamiento de la sociedad civil en los asuntos de gobierno abierto.
2. Desconfianza en el esquema gobierno abierto, por la creencia de que el mecanismo podría ser utilizado por el gobierno para validar sus acciones en materia de transparencia y rendición de cuentas.
3. Preocupación por que se integre el órgano rector de las organizaciones de sociedad civil en la República Dominicana, con una participación importante como canal idóneo para la conexión con la sociedad civil organizada a los temas de gobierno abierto.
4. Alguno de los consultados y los cuestionamientos de los participantes en ciclo de charlas destacan como debilidad el que la implementación de gobierno abierto no tenga un impacto directo en el corto plazo, el cual solo llega en principio con planes piloto de muy limitado alcance, además entienden los consultados que estas acciones no bajarán la percepción de importantes niveles de corrupción en la República Dominicana, de ahí que favorecen compromisos para el próximo plan de acción que tengan que tengan efectos directos e inmediatos sobre el tema transparencia.

Finalmente, otro componente a considerar fue el marcado uso de la tecnología en el proceso, concentrándose la posibilidad de participación en aquellos que tienen acceso a la internet. En futuros planes de acción, si se adopta nuevamente este modelo será necesario realizar esfuerzos para disminuir la brecha digital ya que en República Dominicana aproximadamente 49 de cada 100 habitantes son usuarios de internet.¹³

¹ El cronograma estuvo disponible en la siguiente página de gobierno abierto:
<http://www.gobiernoabierto.do/ga/PlandeAccion.html#SegundoPlandeAccion>

² El investigador del MRI constató que el cronograma se socializó a través de la cuenta twitter: @GobAbierto_RD y a petición ciudadana a través de su correo electrónico: info@gobiernoabierto.

³ El investigador del MRI constató mediante los siguientes enlaces que se llevaron a cabo eventos de difusión y sensibilización:

- <http://hoy.com.do/inician-consultas-para-crear-segundo-plan-de-accion-de-gobierno-abierto/>
- <http://elnuevodiario.com.do/mobile/article.aspx?id=367642>
- <http://www.ultimasnoticias.com.do/2014/04/14/concluyen-consultas-ciudadanas-para-el-plan-de-accion-de-gobierno-abierto/>

⁴El investigador del MRI constató mediante los siguientes enlaces que se llevó a cabo el proceso de consulta:

- <http://cdn.com.do/noticias/2014/04/14/digeig-concluye-consultas-para-segundo-plan-de-gobierno-abierto/>
- http://osicrd.one.gob.do/index.php?option=com_zoo&task=item&item_id=1616&Itemid=194
- http://taiguy.org/cact-dom/prensa.php?msg=prensa_tics_dom-3964

-
- <http://www.listindiario.com/la-republica/2014/4/14/318391/Sociedad-civil-realiza-propuestas-para-plan>
 - <http://elnuevodiario.com.do/mobile/article.aspx?id=364076>
 - <http://www.almomento.net/articulo/160820/Concluyen-consultas-de-Segundo-Plan-de-Gobierno-Abierto>

⁵ “IAP2 Spectrum of Political Participation”, *International Association for Public Participation*, <http://bit.ly/1kMmLYC>

⁶ Las formularios de propuestas están disponibles en la biblioteca virtual de la AGA para República Dominicana.

<https://drive.google.com/a/opengovpartnership.org/folderview?id=0ByGU03hIyT02b2JHMkVxa294TVk&usp=sharing>

⁷ Red de Gobierno Abierto, Grupo virtual

<https://groups.google.com/a/digeig.gob.do/forum/#!topic/gobiernoabierto/JGzi3E5ceT0>

⁸ <http://hoy.com.do/inician-consultas-para-crear-segundo-plan-de-accion-de-gobierno-abierto/>

⁹ “DIGEIG concluye consultas ciudadanas para el Plan realizadas durante 4 meses” El Nuevo Diario, (14 de abril del 2014),

<http://www.elnuevodiario.com.do/app/article.aspx?id=371051>

¹⁰ Las hoja de propuestas está disponible en la biblioteca virtual de la AGA para República Dominicana.

<https://drive.google.com/a/opengovpartnership.org/folderview?id=0ByGU03hIyT02b2JHMkVxa294TVk&usp=sharing>

¹¹ Discusión sobre priorización de compromisos en la Red de Gobierno Abierto

[https://groups.google.com/a/digeig.gob.do/forum/#!searchin/gobiernoabierto/portal\\$20transaccional/gobiernoabierto/VVxSpyQRQys/WDx1mrysTDMJ](https://groups.google.com/a/digeig.gob.do/forum/#!searchin/gobiernoabierto/portal$20transaccional/gobiernoabierto/VVxSpyQRQys/WDx1mrysTDMJ)

¹² Ver más detalles en el siguiente link <http://www.lomasreciente.com.do/politica/item/10186-evaluador-del-gobierno-en-materia-de-politicas-de-gobierno-abierto-pide-al-estado-asumir-por-decreto-los-compromisos-de-su-plan-de-accion>

¹³ <http://datos.bancomundial.org/indicador/IT.NET.USER.P2/countries/1W-DO?display=default>

III. Proceso de implementación del plan de acción

Como parte de la participación en la AGA, los gobiernos se comprometen a identificar un foro para consultar regularmente sobre la implementación de la AGA a las diversas partes interesadas. Dicho foro puede ser una entidad nueva o una ya existente. Esta sección resume esa información.

Consulta multisectorial regular

Se realizaron eventos de socialización de los avances de la implementación del Segundo Plan de Acción 2014- 2016. De acuerdo a las investigaciones del MRI, durante el período que cubre este informe, se realizaron dos reuniones en la DIGEIG y en la provincia de Azua de Compostela. En el mes de septiembre 2015 se realizaron siete reuniones en la DIGEIG.¹

En uno de estos encuentros en Septiembre el Gobierno presentó los avances del informe de autoevaluación e invitó a organizaciones de sociedad civil presentes a comentar sobre el mismo². El formato de la sesión fue informativo y se llevó a cabo discusiones en relación a los avances presentados.

Fuera de este evento, no se encontró evidencia de agendas, minutas o boletines en los portales de la DIGEIG sobre la realización de reuniones para la discusión de la implementación del plan de acción.

A partir de la transición, el gobierno del presidente Danilo Medina ha demostrado interés en dar seguimiento al plan de acción y conocer la iniciativa AGA. En dos ocasiones el investigador MRI se reunió con altos representantes de gobierno para discutir el proceso de MRI y recopilar información sobre los avances del plan³.

¹ Se pueden encontrar videos colgados en YouTube de dichas reuniones en el canal de la DIGEIG: https://www.youtube.com/user/ComuninacionesDIGEIG/videos?sort=dd&shelf_id=0&view=0

² <http://digeig.gob.do/j/index.php/sala-de-prensa/item/rd-presenta-avances-2do-plan-accion-gobierno-abierto>

³ Reunión con el Presidente de la República Danilo Medina y el Ministro de Presidencia Gustavo Montalvo el 20 y 21 de octubre del 2015, respectivamente.

IV. Análisis del contenido del plan de acción

Los países participantes en la AGA desarrollan planes de acción bianuales. Los gobiernos empiezan sus planes explicando los esfuerzos existentes relacionados con gobierno abierto, incluyendo sus estrategias específicas y programas en curso. Luego, los planes deberían señalar los compromisos del Gobierno, los cuales debieran modificar la práctica gubernamental sobre la respectiva línea de base. Estos compromisos pueden estar basados en esfuerzos existentes, identificar nuevos pasos para completar reformas en curso o iniciar acción en un área totalmente nueva.

Los compromisos deberían ser flexibles, de manera que se adapten a las circunstancias específicas de cada país. Pero los compromisos también deberían ser relevantes en relación con los valores de la AGA descritos en los artículos de gobernanza de la AGA y Declaración de Gobierno Abierto firmada por todos los países participantes en la AGA. El MRI usa las siguientes definiciones orientativas para evaluar la relevancia de los compromisos respecto de los valores clave de gobierno abierto.

Acceso a la información

Los compromisos relativos al acceso a la información:

- Hacen referencia a toda la información en poder del Gobierno, no solo a la información sobre las actividades del Gobierno. Por ejemplo, la liberación de información sobre la contaminación sería claramente relevante aunque no se trate de información sobre una “actividad del Gobierno” *per se*.
- No están limitados a los datos, sino que se refieren a toda la información. Por ejemplo, tanto la liberación de información sobre contratos individuales de construcción como la liberación de datos sobre un conjunto grande de contratos de construcción serían compromisos relevantes en relación con el acceso a la información.
- Pueden incluir la divulgación de información sobre la base de datos abiertos o a los sistemas que sustentan la divulgación pública de datos.
- Pueden incluir la divulgación proactiva o reactiva de la información.
- Pueden estar referidos a mecanismos para fortalecer el derecho a la información (tales como oficinas de defensoría del pueblo o tribunales de la información).
- Deben proveer acceso abierto a la información (el acceso a la información no debe ser un privilegio o un derecho interno del Gobierno).
- Deberían promover la transparencia en la toma de decisiones y en la ejecución de las funciones básicas del Gobierno.
- Pueden proponer reducir el costo de la obtención de información.
- Deberían intentar cumplir las condiciones estipuladas en la fuente 5 Estrellas para Datos Abiertos (<http://5stardata.info/es/>).

Participación cívica

Los compromisos que hacen referencia a la participación cívica pueden estar referidos a la participación pública formal o a la participación ciudadana en un sentido más amplio. En general, deben proponer “consultar”, “involucrar”, “colaborar” o “empoderar”, como explica

el Espectro de Participación Pública del *International Association for Public Participation* (<http://bit.ly/1kMmlyC>).

Los compromisos relativos a la participación cívica:

- Deben abrir la toma de decisiones a todas las partes interesadas de la ciudadanía. Este tipo de foros generalmente son “desde arriba hacia abajo” en el sentido de que los crea el Gobierno (o actores empoderados por el Gobierno) para aportar información a la toma de decisiones durante todo el ciclo de elaboración de políticas públicas.
- Pueden incluir elementos de acceso a la información, de manera que aseguren que las partes interesadas hagan contribuciones significativas a la toma de decisiones.
- A menudo, incluyen el derecho a ser escuchado, aunque no necesariamente el derecho a ser parte formal del proceso de toma de decisiones.

Alternativamente, los compromisos pueden abordar la ampliación del espacio cívico.

Algunos ejemplos, no excluyentes, son los siguientes:

- Reformas que aumentan las libertades de reunión, expresión, petición, prensa o asociación.
- Reformas en materia de asociación, incluyendo leyes sindicales o leyes sobre las ONG.
- Reformas para mejorar la transparencia y los procesos democráticos formales tales como las propuestas ciudadanas, las elecciones y las peticiones.

Los siguientes son ejemplos de compromisos que no serían considerados como claramente relevantes en relación con la participación cívica entendida en un sentido amplio:

- Compromisos que suponen que la participación aumentará debido a la publicación de información sin que estos especifiquen el mecanismo de esa participación (este tipo de compromisos sería considerado en el ámbito del “Acceso a la información”).
- Compromisos en materia de descentralización que no especifican los mecanismos que mejorarán la participación pública.
- Compromisos que definen a la participación como la cooperación interinstitucional sin especificar un mecanismo para la participación pública.

Los compromisos que podrían ser considerados de relevancia incierta también incluyen aquellos mecanismos en que la participación queda limitada a organizaciones seleccionadas por el Gobierno.

Rendición pública de cuentas

Los compromisos referidos a la rendición de cuentas incluyen:

- Normas, reglamentos y mecanismos que llaman a los actores del Gobierno a justificar sus acciones, a actuar ante las críticas o requerimientos que se les hacen y a aceptar responsabilidad por el incumplimiento de leyes o compromisos.

En concordancia con el objetivo central del gobierno abierto, para ser considerados como claramente relevantes, los compromisos deben incluir un elemento de orientación pública (*public-facing*), lo que significa que no son sistemas únicamente internos de rendición de cuentas.

Aunque tales compromisos pueden ser loables y pueden cumplir uno de los grandes desafíos de la AGA, así planteados, no lograrían cumplir la prueba de la relevancia clara debido a su falta de apertura. Cuando tales mecanismos de “orientación puramente interna” (*internal-facing*) son parte clave de la estrategia del Gobierno, se recomienda que los gobiernos incluyan un elemento de orientación pública tal como:

- Divulgación de metadatos no sensible sobre actividades institucionales (conforme a los principios de máxima divulgación).
- Auditorías ciudadanas de desempeño.
- Procesos ciudadanos de apelación para los casos de incumplimiento o abuso.

Los compromisos que son fuertes en relación con la rendición de cuentas adscriben derechos, deberes o consecuencias ante los actos de funcionarios o instituciones. Los compromisos formales de rendición de cuentas incluyen medios para expresar formalmente las quejas o para informar acerca de actos inapropiados y lograr una reparación. Ejemplos de compromisos fuertes incluyen:

- El establecimiento o mejoramiento de procesos de apelación ante la negación del derecho a la información.
- El mejoramiento del acceso a la justicia haciendo que los mecanismos de justicia sean más baratos, rápidos o fáciles de usar.
- El mejoramiento de los mecanismos de escrutinio público de la justicia.
- La creación de sistemas de seguimiento en los procesos de quejas o reclamos públicos (tales como *softwares* de seguimiento que acompañen a las líneas telefónicas de alerta ante la policía o a las líneas telefónicas anticorrupción).

Tecnología e innovación para la apertura y la rendición de cuentas

La AGA tiene como objetivo mejorar el uso de la tecnología y la innovación para permitir la participación del público en el Gobierno. En específico, los compromisos que utilizan la tecnología y la innovación deberían mejorar la apertura y rendición de cuentas mediante:

1. La promoción de tecnologías nuevas que ofrecen oportunidades para el intercambio de información, la participación pública y la colaboración.
2. La difusión de la información de forma que permita a las personas tanto entender lo que sus gobiernos hacen como influir en sus decisiones.
3. El trabajo tendente a reducir los costos de la utilización de estas tecnologías.

Adicionalmente, los compromisos considerados como pertinentes a la tecnología y la innovación:

- Pueden comprometer procesos para involucrar a la sociedad civil y a la comunidad empresarial en la identificación de prácticas efectivas y enfoques innovadores que permitan aprovechar las nuevas tecnologías en el empoderamiento de las personas y en la promoción de la transparencia en el Gobierno.
- Pueden comprometer el apoyo a la capacidad de los gobiernos y de los ciudadanos para utilizar la tecnología para la apertura y la rendición de cuentas.
- Pueden apoyar el uso de la tecnología por parte de los empleados del Gobierno y de los ciudadanos por igual.

No todas las reformas relativas al gobierno electrónico mejoran la apertura del Gobierno. Cuando se adopta un compromiso referido al gobierno electrónico, este debe expresar la forma en que aumentará al menos el acceso a la información, la participación pública o la rendición pública de cuentas.

Variables clave

Dado que lograr compromisos de gobierno abierto requiere un proceso de varios años, los gobiernos deberían incluir cronogramas y puntos de referencia en sus compromisos para indicar lo que pretenden lograr cada año, en la medida de lo posible. Este informe detalla cada uno de los compromisos que el país incluyó en su plan de acción y analiza su primer año de implementación.

Todos los indicadores y el método utilizado en la investigación del MRI pueden encontrarse en el Manual de Procedimientos del MRI que está disponible en <http://www.opengovpartnership.org/about/about-irm>. Aunque en su mayor parte las medidas son metodológicamente claras y objetivas, algunas requieren explicaciones más detalladas:

1. Especificidad: Los investigadores del MRI comienzan por evaluar el nivel de especificidad y mensurabilidad del texto de cada compromiso. Las opciones son:
 - a. Alto: El compromiso provee hitos claros, medibles y verificables en relación con la meta.
 - b. Medio: En su redacción, el compromiso describe actividades objetivamente verificables, pero no contiene hitos o productos claramente mensurables.
 - c. Bajo: El texto del compromiso describe actividades que no son claras, pero que pueden ser interpretadas como medibles.
 - d. Nulo: El texto del compromiso no contiene productos verificables ni hitos.
2. Relevancia: Los investigadores del MRI evalúan cada compromiso según su relevancia en relación con los valores de la AGA. Para evaluar su relevancia, los investigadores hacen una lectura minuciosa del texto del compromiso. Su decisión revela si los compromisos podrían articular mejor su relación con los valores del gobierno abierto.
3. Impacto potencial: Los investigadores del MRI evalúan cada compromiso según su ambición en el sentido de que, tratándose de actividades nuevas o ya existentes, el compromiso logra cambiar la práctica del Gobierno sobre un *statu quo*. Sobre la base de una definición amplia de ambición, los investigadores miden cuán potencialmente transformador podría ser cada compromiso en su respectiva área de política pública. Toman esta decisión basándose en sus hallazgos y experiencia como expertos. Para establecer el impacto potencial, los investigadores identifican el problema, determinan el *statu quo* que existe al inicio del plan de acción y evalúan qué impacto hubiese tenido el compromiso en esa situación o problema si se hubiese implementado completamente.

Existe otra medida que merece una explicación más amplia debido al interés que suscita en los lectores y su utilidad en la promoción de la “carrera a la cima” entre países participantes en la AGA: los “compromisos estelares”, que son considerados ejemplares. Para clasificarlo como compromiso estelar, un compromiso debe reunir las siguientes condiciones:

- Debe ser lo suficientemente específico como para que su impacto potencial pueda ser evaluado. La especificidad de los compromisos estelares es media o alta.
- El texto del compromiso debe dejar clara su relevancia respecto al gobierno abierto. Específicamente, debe estar relacionado con, al menos, uno de los valores de la AGA: acceso a la información, participación cívica o rendición de cuentas pública.
- El compromiso debe tener un impacto potencialmente transformador si fuese implementado completamente.
- Finalmente, el compromiso debe mostrar un avance significativo durante el período de implementación del plan de acción, habiendo sido implementado sustancial o completamente.

Según estos criterios, el segundo plan de acción de República Dominicana no contiene compromisos “estelares”.

Nótese que el MRI actualizó los criterios de compromisos estelares a principios del 2015 con el fin de elevar la ambición de compromisos en los planes de acción. Según los criterios previos, para contar con un compromiso estelar, este tenía que ser suficientemente específico, relacionarse con al menos uno de los valores AGA, tener un impacto potencial “moderado” o “transformador” y recibir una clasificación de implementación “sustancial” o “completa”.

De acuerdo con los criterios previos, este segundo plan habría contado con 4 compromisos estelares adicionales (Compromisos 1, 2, 3 y 5).

Finalmente, los gráficos de esta sección presentan un extracto de la riqueza de los datos que el MRI recopila durante su proceso de informes de avances. Para información completa sobre Uruguay y los demás países participantes en la AGA, ver: <http://www.opengovpartnership.org/explorer/landing>.

Panorama general de los compromisos

El segundo plan de acción establece 11 compromisos, de los cuales 9 son nuevos y 2 vienen del primer plan de acción debido a que su ejecución fue calificada de mediano y largo plazo.

Estos compromisos fueron elegidos por ser los más relevantes de un total de 163 propuestas recibidas por el gobierno en las distintas consultas presenciales y a través del portal www.gobiernoabierto.do.

Los compromisos fueron agrupados en siete ejes: (1) Tecnología y datos abiertos, (2) Transparencia y rendición de cuentas, (3) Participación de la ciudadanía en términos más incluyentes, (4) Educación para el desarrollo, (5) Salud cercana al ciudadano, (6) Medioambiente responsable: y, (7) Comunidades más seguras.

1. Portal de datos abiertos

Texto del compromiso:

Disponer de un sitio web que unifique las informaciones que maneja el sector público (en una primera etapa), a fin de acceder a un Catálogo Nacional de Datos Abiertos. El portal priorizara, más sin limitar que sean específicamente éstos, la liberación en formatos abiertos de por lo menos dos de los datos públicos que tienen las instituciones en los sub- portales de transparencia, con el objetivo de otorgarles mayor visibilidad, facilidad de acceso de manera que sean reutilizables, por el gobierno, la sociedad civil, organizaciones, empresas o ciudadanos en general, para hacer investigaciones y análisis, desarrollar aplicaciones o servicios, ejecutar mecanismos de control o para cualquier tipo de actividad comercial o no comercial. Estará organizado por áreas temáticas como son educación, salud, economía, social, comercial, medio ambiente, etc.

Institución responsable: La Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG)

Instituciones de apoyo: La Oficina Presidencial de la Tecnología, la Información y la Comunicación (OPTIC), Cámara TIC, Civil Innovación Lab, Fundación Taigüey, Sociedad Civil a nivel nacional.

Fecha de inicio: octubre 2014 Fecha de cierre: junio 2016

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA				Impacto Potencial				Cumplimiento			
	Ninguno	Bajo	Medio	Alto	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas pública	Tecno. e innov. para la transp. y rend. de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
1. Total				✓	✓			✓			✓				✓	
1.1 Creación del portal				✓	✓			✓			✓					✓
1. 2. Programa piloto con 5 instituciones				✓	✓			✓		✓						✓
1.3. Guía para la implementación de datos abiertos				✓	✓			✓		✓		✓				
1.4. Publicación de datos abiertos en instituciones públicas				✓	✓			✓			✓				✓	

Nota: Según los criterios vigentes hasta 2015, este compromiso habría recibido la clasificación estelar ya que es medible, claramente relevante respecto a los valores de la AGA, tiene impacto potencial moderado o transformador y fue sustantiva o completamente implementado. Sin embargo, para elevar la ambición de los compromisos estelares, en el 2015 el MRI actualizó los criterios, excluyó los compromisos de impacto potencial moderado y consideró como candidatos a esta calificación solo aquellos compromisos transformadores.

¿Qué pasó?

El gobierno identificó que los datos públicos de las diferentes entidades gubernamentales se presentaban en un formato rígido que no permitía su reutilización. Esto imposibilitaba la creación de herramientas de datos para mejorar servicios públicos. El gobierno decidió incluir este compromiso como parte de una estrategia macro que ya se venía implementando para continuar la promoción de la publicación de datos en formato abierto, gratuitos y reutilizables. Específicamente se decide (1) crear un portal para cargar los datos abiertos, (2) llevar a cabo un programa piloto con cinco instituciones, (3) desarrollar una guía para la implementación de datos abiertos en las instituciones públicas y (4) asegurar la disponibilidad de datos en formato abierto de más de 25 instituciones públicas.

Al momento de la elaboración y redacción del plan de acción, la DIGEIG ya había llevado a cabo una iniciativa en conjunto con la OPTIC, donde se establecieron varias disposiciones normativas orientadas a reglar la materia de datos abiertos. Una de ellas es la norma Nortic-A3 publicada el 20 de febrero del 2014¹, que dispone los procedimientos que debe cumplir toda institución pública para hacer sus datos abiertos y presenta la metodología de publicación de información en el portal datos.gob.do y la frecuencia de actualización de los conjuntos de datos.² La aplicación de la Nortic-A3 es obligatoria para todas las entidades pertenecientes al Poder Ejecutivo. Su objetivo es la publicación de datos abiertos del Estado para la reutilización de la información pública. Sin embargo, aunque promueve la publicación de datos en un formato que permita su uso y manipulación libre, acepta la publicación en formatos sin permisos de manipulación. Adicionalmente, los formatos mínimos requeridos para datos publicados en hojas de cálculo son formatos de Valores Separados por Comas (CVS por sus siglas en inglés) y de Hoja de Cálculo de Documento Abierto (ODS por sus siglas en inglés).³

Para el cumplimiento del primer hito, la DIGEIG, una de las entidades gubernamentales responsables de la implementación de este compromiso y OPTIC presentaron en el 2014, después de la publicación de la Nortic-A3, el portal de datos abiertos en la dirección electrónica, datos.gob.do. El investigador MRI llevó a cabo una revisión de los datos publicados en la página web y destaca lo siguiente. A partir de Marzo de 2015, se comienzan a publicar los primeros datos gubernamentales. Para Julio 2015, fecha en la que el gobierno indica debía haber llevado a cabo un programa piloto con cinco instituciones públicas⁴, se evidencia que más de cinco organizaciones habían publicado conjuntos de datos en formato abierto.⁵ Entre ellas están la DIGEIG, la OPTIC, el Ministerio de Obras Públicas, el Ministerio de Salud, el Ministerio de la Presidencia, entre otros, por lo que el segundo hito fue cumplido. Para el primer trimestre del 2016, se puede comprobar que 35 organizaciones han creado apartados dentro de la página; sin embargo, solo 20 de ellas han publicado información, registrando 245 conjuntos de datos en total. Debido a que se busca la publicación de datos de un mínimo de 25 instituciones para junio de 2016, se considera que este hito tiene un cumplimiento sustancial. Cabe resaltar que las proyecciones hasta el momento apuntan al cumplimiento cabal del segundo hito para junio del 2016. La evidencia que lo demuestre será tomada en cuenta para el desarrollo del informe de evaluación de fin de término.

En cuanto al tercer hito, el gobierno no proporcionó información sobre su cumplimiento en el informe de autoevaluación y el investigador del MRI no encontró evidencia sobre la elaboración de la guía de implementación de datos abiertos en instituciones públicas. La OPTIC publica en su página web las normativas y sus respectivas guías de implementación. Para Julio de 2015, fecha en la que el gobierno se comprometió a cumplir con este

compromiso, no se había publicado la guía. Para el primer trimestre del 2016, no se tiene evidencia de su elaboración.⁶

Relevancia

Este compromiso marca los pasos para implementar uno de los requerimientos de la normativa Nortic-A3, estableciendo las actividades para la consolidación del portal web y la publicación de datos en formato abierto. Anteriormente no se contaba con un plan de implementación de esta norma que incluyese fechas para el desarrollo de las actividades y metas claras y medibles. Los hitos de este compromiso cuentan con una fecha límite de implementación y exige el establecimiento de una plataforma que incluya información verificable haciendo explícito en como debe ser presentada. Por ello, el compromiso total es considerado de especificidad alta. El primer y según hito establecen la fecha para la creación del portal y el primer paso para formalizar su establecimiento. El cumplimiento del cuarto hito, que consiste en la publicación de datos en formato abierto por parte de 25 instituciones públicas, buscaba impulsar el uso de la plataforma con el fin de reunir una cantidad de datos suficiente para lograr que desarrolladores de aplicaciones o programas informáticos, empiecen a utilizar la información para crear productos en el marco de la economía digital. Por ello, se considera que el impacto potencial del compromiso es moderado. Adicionalmente, se puede calificar como relevante para el acceso a la información pública y la tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas, por su enfoque en el uso y acceso a la información, facilitando como característica base la reutilización y el fácil manejo de los datos para diferentes usos y actividades.

El investigador del MRI identificó dos retos importantes para llegar a la meta de la utilización de datos abiertos por parte de la ciudadanía en general.

1. Primero, uno de los mayores retos que tienen las entidades responsables para el cumplimiento íntegro de este compromiso es la conformación de los llamados Comité de Administración de Medios Web (CAMWEB) en la mayoría de las instituciones públicas. Una gran cantidad de instituciones públicas no cuentan con dicho órgano, el cual constituye una herramienta fundamental para el buen desempeño de esta iniciativa. Cada comité debe estar integrado por cinco personas: el Director de Comunicaciones y los responsables de las áreas de acceso a la información, legal, finanzas y tecnologías de la información, en las diferentes instituciones del estado. Estos deben observar el mandato de la norma Nortic-A2 sobre la creación y administración de portales web del Gobierno Dominicano y dar cumplimiento a la norma Nortic-A3 sobre la publicación de datos abiertos en el Gobierno Dominicano. De ahí la conexión y relevancia de este compromiso para mejorar los niveles de eficiencia y transparencia en la aplicación de la Ley 200-04 sobre el acceso a la información pública.
2. En segundo lugar, la creación de un portal que integre un catálogo nacional de datos abiertos y que en una primera etapa concentre toda la información producida por el sector público permitiría el desarrollo de actividades de inclusión del sector privado y sociedad civil como por ejemplo la organización de *hakathons*. Sin embargo, el investigador del MRI no encontró información acerca de actividades que han podido ser realizadas con el uso de datos abiertos. En charlas con representantes de universidades para la elaboración de este reporte, se constató que el público asistente no conoce la temática de datos abiertos o de gobierno abierto, por lo que sería oportuno tomar medidas que permitan lograr una mayor participación ciudadana.

Recomendaciones

Si el gobierno considera pertinente continuar con este compromiso en futuros planes de acción, el investigador sugiere las siguientes acciones para fortalecer la consolidación de datos abiertos bajo el portal único:

- Establecer, bajo la responsabilidad de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), los mecanismos que permitan en un plazo no mayor de tres años ampliar a todo el aparato estatal la publicación de los datos públicos en formatos abiertos, todo ello en cumplimiento de la normativa Nortic-A3.
- Promover la implementación de las disposiciones de la normativa Nortic-A2, en específico la creación de los Comités de Administración de Medios Web (CAMWEB) en todas las instituciones públicas y la publicación de información estadística del uso de las plataformas según lo estipulado en la Sección 5.03 de dicha normativa.
- Desarrollar una campaña de sensibilización y promoción sobre los datos abiertos, dirigida a la sociedad civil y en especial a los desarrolladores y empresas dedicadas a la tecnología, como forma de motivarles a dar el valor agregado a la disponibilidad de datos, convirtiéndolos en herramientas útiles para la sociedad.

¹ <http://hoy.com.do/gobierno-lanza-norma-sobre-publicacion-de-datos-abiertos-para-ciudadanos-y-empresas/>

² Norma sobre publicación de datos abiertos del gobierno dominicano “Nortic A3 2014”, Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental de la Presidencia.
<http://optic.gob.do/nortic/images/documentos/normas/nortic-a3-1-2014.pdf>

³ Idem. (Nortic A3 2014, página 19)

⁴ <http://conani.gob.do/index.php/noticias/item/web-de-conani-sera-piloto-del-portal-de-datos-abiertos>

⁵ <http://datos.gob.do/>

⁶ Sección donde se publican las guías de implementación en la página web de la OPTIC:
<http://optic.gob.do/nortic/index.php/guias-de-implementacion>

2. Portal único de acceso a la información

Texto del compromiso:

Creación de un portal único a través del cual los ciudadanos puedan hacer solicitudes de acceso a la información a instituciones que reciben fondos públicos. Además en esta página se publicarán instructivos sobre cómo hacer solicitudes de información efectivas en virtud de la ley 200-04, así como recepción de denuncias por denegación de información. Las solicitudes realizadas a través de este portal llegarán directamente a los Responsables de Acceso a la Información de las diferentes instituciones públicas involucradas. El mismo estará bajo la supervisión de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, quien se encargará de orientar a los RAI sobre el uso del portal.

Institución responsable: La Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG)

Instituciones de apoyo: Red de Responsables de Acceso a la Información Pública (RAI)

Alianza ONG, Sociedad Civil a nivel nacional.

Fecha de inicio: julio 2014 Fecha de cierre: Junio 2016

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA				Impacto Potencial				Cumplimiento			
	Ninguno	Bajo	Medio	Alto	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas pública	Tecno. e innov. para la transp. y rend. de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
2. Total				✓	✓			✓			✓				✓	
2.1 Diseño del portal				✓	✓			✓			✓				✓	
2.2 Creación del portal y programa piloto de capacitación				✓	✓			✓			✓				✓	
2.3 Enlace al portal único en páginas de gobierno				✓	✓			✓		✓		✓				

Nota editorial: Según los criterios vigentes hasta 2015, este compromiso habría recibido la clasificación estelar ya que es medible, claramente relevante respecto a los valores de la AGA, tiene impacto potencial moderado o transformador y fue sustantiva o completamente implementado. Sin embargo, para elevar la ambición de los compromisos estelares, en el 2015 el MRI actualizó los criterios, excluyó los compromisos de impacto potencial moderado y consideró como candidatos a esta calificación solo aquellos compromisos transformadores.

¿Qué pasó?

La dispersión de las solicitudes de acceso a la información ha dificultado su control por parte de la DIGEIG. Por ello, el gobierno busca concentrar las solicitudes de acceso a la información de todo el gobierno en un solo portal que facilite su manejo y monitoreo.

Este compromiso ha sido precedido por un largo proceso de lucha ciudadana, el cual se remonta a principios de la década del dos mil y culmina con la aprobación y aplicación de la ley 200-04 sobre acceso a la información pública. Esta ley marcó un paso importante en el desarrollo de una cultura de transparencia, a pesar de que hoy día aún se registran negatorias de información relacionadas con el manejo de la cosa pública. Tal es el ejemplo de la Universidad Autónoma de Santo Domingo que ha sido sometida ante el Tribunal Superior Administrativo por no entregar la nómina del personal ante la petición de organizaciones de sociedad civil como la Fundación Justicia y Transparencia.¹

En el 2005, el gobierno promulgó el decreto No. 130-05 que instituye el Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública². Desde el año 2005 se han estado instituyendo las oficinas de Acceso a la Información Pública y designando sus responsables, de conformidad con la ley 200-04. Estos se encuentran presentes hoy en casi todas las agencias gubernamentales visible en sus páginas web donde incluyen la información de contacto de los responsables. Por ejemplo: la Tesorería Nacional,³ la Armada de la República Dominicana,⁴ la Superintendencia de Seguros,⁵ la Contraloría General de la República,⁶ entre otros. Posteriormente, en el año 2013, se aprueba la Normativa para la Creación y Administración de Portales Web del Estado Dominicano (Nortic-A2 en el 2013)⁷. Esta sirve como base tecnológica que alberga y facilita la disponibilidad de información en línea, posibilitando el desarrollo del presente compromiso. Adicionalmente, esta normativa busca la homogeneización de los portales web de las diferentes entidades de gobierno y sus sub-portales de transparencia. Para el 3 de Junio del 2015, la OPTIC destaca que 101 portales de instituciones del estado contaban con certificación Nortic-A2⁸.

Existe una preocupación latente por lograr hacer más eficientes los niveles de cumplimiento de la ley 200-04, para que pueda erigirse en una verdadera herramienta para prevenir la corrupción. Según la autoevaluación del gobierno, el portal fue diseñado y está en fase de puesta en producción. Se puede comprobar que fue creado el 18 de noviembre de 2015 con atraso (según el plan de acción se debía crear para junio de 2015), utilizando el dominio <http://saip.gob.do/>⁹. La página, además de permitir realizar solicitudes de información de manera sencilla, contiene un video instructivo de cómo realizar solicitudes de información, estadísticas generales de los tipos de solicitudes realizadas, a que institución se hizo la solicitud y su estado de procesamiento. Sin embargo, no se encontraron evidencias de que se haya realizado un lanzamiento formal de la página, por lo que es todavía generalmente desconocida por la población y no registra uso. Este primer hito se marca con cumplimiento sustancial debido a que no se cumplió a tiempo o dentro del período de evaluación de este informe. Esta información será tomada en consideración para la evaluación de fin de término.

Para el cumplimiento del segundo hito, el gobierno reporta en su informe de autoevaluación haber elegido las 10 instituciones que formarán parte del programa piloto, conforme a su puntuación en las evaluaciones de transparencia realizadas por la DIGEIG. Entre las instituciones electas está el Seguro Nacional de Salud (SENASA).¹⁰ De la exploración del portal único y de la página del Seguro Nacional de Salud, es evidente que se están implementando los formularios de solicitud de información en aquellas instituciones seleccionadas.

En relación al tercer hito, no se ha avanzado en la incorporación del enlace al Portal Único de Solicitudes de Acceso a la Información en las páginas de transparencia de las instituciones de gobierno, ya que el portal todavía no ha sido anunciado y se siguen utilizando los antiguos sistemas de solicitud de información. El cronograma contemplado para este hito se extiende hasta junio del 2016, por lo que el compromiso aún puede cumplirse a tiempo.

Relevancia

Este compromiso sirve como marco para la implementación de la política Nortic-A2. La certificación asociada a esta normativa reviste gran importancia para el tema transparencia y acceso a la información pública. Ésta establece un conjunto de pautas y criterios que deben ser acatados por todas las entidades de gobierno en la elaboración de sus portales. Éstos deben ofrecer facilidades para consultar y acceder a información de carácter público. Adicionalmente, el compromiso busca también la centralización, control, mejor seguimiento, calidad y acceso a las solicitudes de acceso a la información pública. Esto contribuye a que los usuarios puedan ejercer un mejor control social y el órgano rector pueda gestionar el cumplimiento de la ley con mayor eficiencia. Debido a la claridad de las metas en relación a la información que debe ser publicada en el portal, los plazos establecidos y las actividades verificables que se deben llevar a cabo luego del desarrollo del portal, se considera este compromiso en su conjunto es de alta especificidad.

El coordinador de la Alianza Dominicana Contra la Corrupción (ADOCCO), Julio César de la Rosa Tiburcio, considera que la puesta en marcha del portal mejorará la transparencia y participación ciudadana en el país. Agregó que, de cumplirse el compromiso, facilitaría la obtención de la documentación y permitiría tener un control actualizado de las informaciones entregadas a tiempo. Asimismo, pidió que se incluya en el alcance de este compromiso a los ayuntamientos en futuros planes de acción. Finalmente, el coordinador también expresó que los avances mostrados por el gobierno central distan mucho de la oscuridad con que se siguen manejando la mayoría de los gobiernos locales.

Este compromiso tiene un impacto potencial moderado. Su implementación representa un paso significativo para la transparencia y participación ciudadana en República Dominicana, aunque limitado en su alcance en tanto no se extienda su cobertura a los gobiernos locales.

Recomendaciones

Se sugiere que los avances en este compromiso se enfoquen hacia:

- Terminar el desarrollo de la fase de puesta en producción del Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública. Se considera de utilidad realizar consultas con sociedad civil y usuarios para que contribuyan en la elaboración del portal y se integren las necesidades y opiniones de los mismos.
- Ampliar el alcance del compromiso en el próximo plan de acción, incluyendo a los gobiernos locales.
- Establecer mediante decreto del Poder Ejecutivo un mecanismo de seguimiento, constituido por una mesa de veeduría, que incluya entidades de la sociedad civil y de los órganos gubernamentales vinculados con la transparencia, en aras de vigilar y garantizar el cumplimiento de la ley de acceso a la información pública, y proporcionar asesoría sobre la mejora de los procedimientos durante la implementación del compromiso

¹ La sentencia condenatoria realizada por la organización se puede conseguir en el Tribunal Supremo Administrativo

²http://www.unesco.org/culture/natlaws/media/pdf/dominicanrepublic/repdom_decreto_13005_libreaccinfo_pub_spaorof.pdf

³ Página web de la Oficina de Acceso a la Información de la Tesorería Nacional:
<http://www.tesoreria.gov.do/transparencia/index.php/oai>

⁴ Página web de la Oficina de Acceso a la Información de la Armada de la República Dominicana:
http://marina.mil.do/transparencia/index.php?option=com_zoo&view=item&Itemid=83

⁵ Página web de la Oficina de Acceso a la Información de la Superintendencia de Seguros:
<http://www.superseguros.gob.do/transparencia/index.php/oai>

⁶ Página web de la Oficina de Acceso a la Información de la Contraloría General de la República
<http://www.contraloria.gob.do/Sitecontraloria/Transparencia/index.php/oai>

⁷ <http://optic.gob.do/nortic/index.php/normativas/nortic-a2>

⁸ <http://www.optic.gob.do/index.php/noticias/item/257-optic-certifica-el-portal-de-internet-de-la-superintendencia-de-pensiones>

⁹ Registro en línea de la página saip.gob.do: <http://whois.domaintools.com/saip.gob.do>

¹⁰ Portal de Senasa electo en página electrónica única de transparencia gubernamental (22 Enero, 2016), Resumen de Salud

<http://resumendesalud.net/32-ars/3940-portal-de-senasa-electo-para-integrar-pagina-electronica-unica-de-transparencia-gubernamental>

3. Portal transaccional de compras y contrataciones

Texto del compromiso:

Desarrollo de un portal transaccional que refleje todas las operaciones de adquisiciones gubernamentales de manera transparente, competitiva, que facilite la interacción de los actores involucrados en el proceso de compras y el acceso a la información pública. A través de este portal se manejarán los procesos de compras de todas las instituciones obligadas por la ley 340-06.

Institución responsable: Dirección General de Contrataciones Públicas

Instituciones de apoyo: Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, CONEP, ANJE, Sociedad Civil a nivel nacional

Fecha de inicio: agosto 2014 Fecha de cierre: junio 2016

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA				Impacto Potencial				Cumplimiento			
	Ninguno	Bajo	Medio	Alto	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas pública	Tecno. e innov. para la transp. y rend. de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
3. Total			✓		✓			✓			✓				✓	
3.1 Creación del portal				✓	✓			✓			✓					✓
3.2 Inicio de operación del portal transaccional			✓		✓			✓			✓			✓		
3.3 Implementación del portal transaccional				✓	✓			✓			✓			✓		

Nota editorial: Según los criterios vigentes hasta 2015, este compromiso habría recibido la clasificación estelar ya que es medible, claramente relevante respecto a los valores de la AGA, tiene impacto potencial moderado o transformador y fue sustantiva o completamente implementado. Sin embargo, para elevar la ambición de los compromisos estelares, en el 2015 el MRI actualizó los criterios, excluyó los compromisos de impacto potencial moderado y consideró como candidatos a esta calificación solo aquellos compromisos transformadores.

¿Qué pasó?

La República Dominicana, como parte del tratado de libre comercio DR-Cafta, aprobó la ley 340-06 en el año 2006, para garantizar el acceso a las compras y contrataciones de bienes y servicios con el estado en un plano de igualdad. Esta ley sobre compras y contrataciones estableció un marco jurídico normativo para el manejo de todas las operaciones estatales que implican relaciones contractuales remuneradas. También dio lugar a la creación de la

Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP), dependencia del Ministerio de Hacienda, con el objeto de ser el órgano rector de toda la actividad estatal en la materia indicada. A pesar de estos avances en la regulación de procesos de compras y contrataciones del estado, el gobierno considera que el proceso de contratación con entidades públicas es muy burocrático y limita la participación de los proveedores y observatorios ciudadanos. Por ello, se decidió incluir este compromiso para crear un portal transaccional que automatice todo lo relativo al proceso de compras, requerimientos, ofertas, pliego de condiciones, entre otros no especificados.

Este compromiso nace a partir de diversas acciones y actividades organizadas por el gobierno, como la mesa de discusión sobre Contrataciones y Adquisiciones de la Iniciativa Participativa Anticorrupción (IPAC) en el 2010. Este compromiso fue retomado del Primer Plan de Acción AGA 2012 – 2014, y se enfocó en la implementación del portal transaccional. De acuerdo a los hallazgos del Informe de Avance MRI 2012-2013 se había avanzado en el diseño funcional de la plataforma, en la identificación de posibles fuentes de financiamiento y ya habían licitado un sistema informático y de gestión necesario para poner en marcha la plataforma transaccional¹.

El segundo plan de acción incluye la continuación de la elaboración del portal transaccional. Este fue puesto en producción en su versión piloto el 30 de marzo de 2015, según información de la institución responsable y verificado por el investigador MRI. Se trata de una ventana dentro de la página web de compras y contrataciones:

<http://www.comprasdominicana.gov.do/>. Esta nueva ventana ofrece información estadística sobre compras y contrataciones realizadas por el gobierno y un portal de adquisiciones para proveedores e instituciones. La información ofrecida incluye: (1) el Plan Anual de Compras con estadísticas de compras por institución, región, tipo de compra, etc., (2) el marco legal de adquisiciones públicas, (3) cuatro catálogos que establecen los criterios para clasificar, codificar e identificar los bienes y servicios y (4) videos instructivos que enseñan como navegar por las diferentes páginas gubernamentales para adquisiciones.

Adicionalmente, ofrece a las instituciones del estado y a proveedores con un espacio para realizar las compras en sus diferentes manifestaciones. Este espacio es para el uso de proveedores e instituciones y se necesita de un usuario y clave para ingresar al sistema. Como el portal requiere de usuario y clave para su ingreso, no se pudo verificar esta información. De acuerdo a la información brindada por el Gobierno, se llevó a cabo un piloto que abarcó 16 instituciones, integrando en el mes de octubre otras 14 instituciones (para un total de 30). Según la memoria y cuenta de la DIGEIG, se proyecta que para Junio de 2016, fecha en la que se concluye la implementación del compromiso, se alcanzará integrar aproximadamente 130 instituciones.

Asimismo, los responsables del compromiso han trabajado en las labores de capacitación y socialización del referido portal con miembros del sector privado, sociedad civil y gobierno, además de la actualización periódica del portal. Por ejemplo, para noviembre de 2014, se le incluyó la capacidad tecnológica de integrarle otros procesos para el manejo del sistema, tales como Licitación Pública Nacional, Licitación Pública Internacional, Licitación Restringida, Procesos de Excepción, Sorteo de Obra, Suspensión de Procedimientos y Presentación de Propuestas. Sin embargo, no se encontró evidencia que compruebe estos avances.

Asimismo, el 28 de octubre del 2014 fue creada una aplicación móvil bajo la denominación de ComprasRD para dispositivos con sistema Android y IOS, como valor agregado del compromiso para una mejor socialización y facilidades para el uso y acceso al portal.²

También se realizó la capacitación de los usuarios de las instituciones piloto y se incorporaron nuevos recursos humanos a la división de tecnología, como reuniones con autoridades de la Policía Nacional, entre otros.³ Esta aplicación y su funcionalidad han sido muy celebradas, incluso objeto de un reconocimiento internacional en la persona titular de la aplicación, la Dra. Yokasta Guzmán.⁴

De esta manera, el investigador del MRI considera que el Gobierno ha avanzado sustancialmente en el cumplimiento de este compromiso y se espera su cumplimiento para el fin del período de implementación del plan de acción en Junio del 2016.

Relevancia

El portal representa un paso de avance significativo para hacer más eficiente el proceso de compras y contrataciones a proveedores, ya que busca automatizar todo lo relativo al proceso de compras, requerimientos, ofertas, pliego de condiciones, etc. En su redacción, el compromiso establece actividades objetivamente verificables, sin embargo los hitos no son claramente medibles por falta de especificidad en como debe ser reflejada la información y el diseño del mecanismo de interacción con los usuarios del portal.

Adicionalmente, según autoridades de gobierno, este compromiso ayudará al avance en la integración de la pequeña y mediana industria⁵. Las MYPIMES juegan un rol preponderante en la economía del país y se podrían beneficiar de la partida presupuestal para compras y contrataciones en República Dominicana que es de aproximadamente 30%⁶. Según el Grupo Consultivo para Asistencia del Pobre (Consultative Group to Assist the Poor), el 54,4% del empleo en el país es generado por la pequeña y mediana empresa, que aportan 38,6% al Producto Interno Bruto del país⁷.

El portal único transaccional está orientado principalmente a una audiencia interna de usuarios de gobierno y proveedores. Lo anterior le resta relevancia a los valores AGA, sin embargo el compromiso establece que el portal debe reflejar todas las operaciones de adquisiciones gubernamentales de manera transparente que contribuye al acceso a la información.

Recomendaciones

Si el gobierno decide continuar con la implementación de este compromiso en un futuro plan de acción, se sugiere que se incluyan acciones que fortalezcan el nuevo alcance de esta acción conlleve a:

- Crear un sistema de consecuencias que le permita al Órgano Rector de Contrataciones Públicas sancionar de manera preventiva las irregularidades que se detectan en la adjudicación de estos procesos, en el marco de sus funciones descritas en la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.
- Debido a que el acceso al portal transaccional es exclusivo para proveedores y servidores públicos, se sugiere que éste se haga compatible e interoperable con el portal de datos abiertos para que los datos de compras y contrataciones procedentes del portal transaccional se hagan disponibles al público.
- Continuar con un plan de difusión y socialización del alcance y contenido del portal, para todos los sectores con vocación de aprovechar y utilizar la herramienta.

¹ Primer Informe de Avances MRI República Dominicana 2012-2013 página 45
http://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/DR_final_web_2012_0.pdf

² "Contrataciones públicas lanza aplicación móvil para facilitar acceso al mercado público" (Octubre, 2015),
<http://www.optic.gob.do/index.php/noticias/item/186-contrataciones-publicas-lanza-aplicacion-movil-para-facilitar-acceso-al-mercado-publico>

³ "Contrataciones públicas presenta avances en la implementación de normativa." (19 de octubre de 2015),
<http://elnacional.com.do/contrataciones-publicas-presenta-avances-en-la-implementacion-de-normativa/>

⁴ "Reconocen a contrataciones públicas con premio por aplicación móvil ComprasRD." (7 de Octubre, 2015),
<http://hoy.com.do/reconocen-a-contrataciones-publicas-con-premio-por-aplicacion-movil-compras-rd/>

⁵ http://lanaciondominicana.com/ver_noticia.php?id_noticia=54101&sesion_periodico=38

⁶ <http://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2013/12/10/Republica-Dominicana-cita-transparencia-rendicion-cuentas-contrataciones-publicas>

⁷ <http://www.microfinancegateway.org/es/library/micro-peque%C3%B1as-y-medianas-empresas-en-la-rep%C3%BAblica-dominicana-2013>

4. Portal de información estadística sobre empleos en instituciones públicas

Texto del compromiso:

Portal de información estadística MAP, bolsa de empleos instituciones públicas

Hacer públicas las vacantes de empleo en la administración pública y que puedan participar en los concursos ciudadanos con las capacidades adecuadas. Base de datos recursos humanos (currículo, etc.).

Institución responsable: Ministerio de Administración Pública.

Instituciones de apoyo: Ministerio de Trabajo, Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG)

Alianza ONG. Sociedad Civil a nivel nacional.

Fecha de inicio: agosto 2014 Fecha de cierre: septiembre 2015

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA				Impacto Potencial				Cumplimiento			
	Ninguno	Bajo	Medio	Alto	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas pública	Tecno. e innov. para la transp. y rend. de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
4. Total		✓			✓				✓				✓			
4.1 Creación del portal		✓			✓				✓				✓			
4.2 Programa piloto en diez instituciones		✓			✓				✓				✓			

¿Qué pasó?

Este compromiso se establece debido a una falta de conocimiento sobre vacantes en puestos de trabajo de la administración pública por parte de servidores públicos de carrera y la ciudadanía en general. Tiene como objetivo hacer disponible, mediante la creación de un portal, los concursos externos abiertos para llenar las vacantes.

Para diciembre del 2013, el Ministerio de Administración Pública (MAP), órgano responsable de la implementación del compromiso, ya había creado una sección en su portal que contiene una bolsa de empleos llamado “*Concursa*.”¹ El informe de autoevaluación del gobierno da cuenta de la existencia de un nuevo portal desde enero de 2014, sin embargo, no se presenta ni se consigue evidencia de la creación de dicho portal ni se hace referencia a un url al que se pueda acceder.

Durante el período de implementación de este compromiso, la sección de bolsa de empleo en el portal del MAP continúa siendo de uso para múltiples instituciones del gobierno para la publicación de concursos en <http://map.gob.do/concursos3/>. Sin embargo, esta página solo ofrece un registro de posiciones abiertas (concursos internos, concursos externos y convocatorias finalizadas). El informe de autoevaluación elaborado por el Gobierno define

como ambición del compromiso incluir funciones como la posibilidad de remitir hojas de vida por categorías para que el sistema pueda levantar alertas de posiciones abiertas a postulantes. La investigadora del MRI no encontró evidencias que demuestren el desarrollo de estas funciones novedosas. Sin embargo, para el primer trimestre del año 2016, se emite la circular No. 00001688, en la cual se establece el uso del portal para fines de publicación de los cargos vacantes en la administración. Esta información será tomada en cuenta para la evaluación de fin de término. Para el periodo evaluado por este informe de medio término, se considera que este compromiso no ha sido iniciado.

Relevancia

El gobierno dominicano tiene alrededor de 600 mil empleados en nómina, muchos de los cuales han sido designados sin cumplir con el rigor de la Ley 41-08 sobre la función pública. Esta Ley exige la realización de un concurso público con una serie de garantías y requerimientos así como la evaluación de funcionarios públicos para conferir estatus de administradores de carrera. Los puestos de aquellos a los que no se le hayan hecho evaluaciones a los ocho años de servicio en la administración pública, deberán ser abiertos para ser reemplazados. En agosto de 2015, el MAP advirtió que los ocho años se cumplen en enero de 2016 y quedan cien mil funcionarios por evaluar.² Por ello, las organizaciones de sociedad civil han vocalizado la importancia de un portal que funja de bolsa de empleo y que permita a los ciudadanos participar en los concursos externos abiertos para puestos de trabajo.

No obstante la importancia de la publicación de los puestos de empleo, la implementación de un portal que solo sirva para dar a conocer los puestos de trabajo no cambiará la falta de cumplimiento de la Ley 41-08. Es decir, publicar los puestos no cambiará la falta de evaluación o el rigor del proceso de selección. Se limita a dar a conocer que puestos están vacantes.

Adicionalmente, como se determina en la sección anterior, ya existía un portal que ofrece este servicio (Concurra) y el compromiso no es suficientemente específico para explicar cuál es la nueva función que se le pretende dar al nuevo portal. Asimismo, la plataforma existente adolece de la opción de registro de los perfiles de los candidatos, de modo que al igual que las iniciativas anteriores, solo sirve para dar a conocer algunas posiciones disponibles en la administración pública. A partir del lenguaje del compromiso, el investigador del MRI considera que no cambia la práctica gubernamental en el área de política pública y por tanto su impacto potencial es ninguno.

Según el lenguaje del compromiso, es relevante al valor de acceso a la información. Este busca la divulgación a la ciudadanía de los concursos externos abiertos para puestos de trabajo en la administración pública.

Recomendaciones

Para futuros planes de acción, se sugiere que este compromiso, en caso de ser retomado, aumente su alcance e impacto potencial con las siguientes acciones:

- Ampliar la utilidad de la plataforma para que permita el registro de perfiles de los candidatos, generar alertas a las entidades públicas y a los candidatos cuando se publique un puesto que coincida con las competencias demandadas y/o, ofrecidas.
- Incluir en un futuro compromiso la introducción al Congreso Nacional de un proyecto de ley o bien sea con un carácter provisional mediante decreto del poder ejecutivo que disponga el procedimiento para la contratación de personal, y que

consigne la obligación de las instituciones públicas de publicar los puestos de trabajo en el portal, previa contratación de cualquier persona, a pena de nulidad.

- Disponer de una jornada de socialización, tanto a los actores gubernamentales como a la ciudadanía, para que se empoderen y exijan sus derechos a participar de un concurso público, abierto y transparente e incorporando procesos de veeduría social.

¹ Ministerio de Administración Pública (MAP) presenta Concurso, portal de concursos públicos. (19 de Diciembre 2013) <http://map.gob.do/map-presenta-concurso-portal-de-concursos-publicos/#.VvrBvRorIdU>

² <http://map.gob.do/ventura-camejo-advierde-mas-de-100-mil-cargos-publicos-podrian-quedar-vacantes/>

5. Continuar el desarrollo del mecanismo de la Iniciativa Participativa Anticorrupción (IPAC)

Texto del compromiso:

Dar continuidad a la Iniciativa Participativa Anti-Corrupción, como un mecanismo permanente de interacción entre el Gobierno, sociedad civil, sector empresarial, asociaciones sin fines de lucro, academias, gremios profesionales y ciudadanía en general, para la coordinación y desarrollo de iniciativas que mejoren los niveles de transparencia, prevengan la corrupción en la administración pública, fomenten la rendición de cuentas y permitan al Estado dar respuesta a las denuncias que se generen en el marco de este mecanismo.

Institución responsable: La Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG)

Instituciones de apoyo: Congreso Nacional, Gobernaciones Provinciales, Sociedad Civil a nivel nacional

Fecha de inicio: julio 2014 Fecha de cierre: junio 2016

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA				Impacto Potencial				Cumplimiento			
	Ninguno	Bajo	Medio	Alto	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas pública	Tecno. e innov. para la transp. y rend. de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
5. Total				✓		✓	✓				✓				✓	
5.1 Enlaces de gobernaciones provinciales designados				✓			✓			✓					✓	
5.2 Encuentros realizados en las 31 provincias				✓		✓	✓			✓					✓	
5.3 Introducción de la nueva iniciativa de Ley IPAC				✓		✓	✓			✓			✓			
5.4 Seguimiento a la iniciativa	✓				Sin relevancia clara					✓			Indeterminado			
5.5 Consolidación de las Asambleas IPAC en provincias				✓		✓	✓				✓				✓	

Nota editorial: Según los criterios vigentes hasta 2015, este compromiso habría recibido la clasificación estelar ya que es medible, claramente relevante respecto a los valores de la AGA, tiene impacto potencial moderado o transformador y fue sustantiva o completamente implementado. Sin embargo, para elevar la ambición de los compromisos estelares, en el 2015 el MRI actualizó los criterios, excluyó los compromisos de impacto potencial moderado y consideró como candidatos a esta calificación solo aquellos compromisos transformadores.

¿Qué pasó?

En la República Dominicana se identificó que no existía una instancia permanente donde los ciudadanos pudieran expresar sus inquietudes y participar en la creación de políticas públicas que mejoren los niveles de transparencia, prevengan corrupción y fomenten la rendición de cuentas. Por ello, el gobierno estableció este compromiso con el fin de continuar con el desarrollo de un espacio para la recepción de quejas y propuestas ciudadanas sobre aspectos del gobierno que quisieran verse mejorados.

Este compromiso fue retomado del primer plan de acción y redimensionado con la integración de elementos nuevos. Entre ellos la designación de enlaces con las gobernaciones provinciales, la realización de encuentros en las 31 provincias y la consolidación de las asambleas de la Iniciativa Participativa Anticorrupción (IPAC) y las mesas en las Gobernaciones. Adicionalmente, busca darle un carácter permanente al IPAC.

Los inicios de la IPAC se remontan al 2010, cuando el presidente de turno Leonel Fernández Reyna y su gobierno conjugaron esfuerzos conjuntos con organismos internacionales, empresarios y la sociedad civil. Establecieron diez mesas de discusión para diagnosticar y plantear mejoras y correctivos en diversas áreas; a saber, las trabas y falencias existentes en el orden institucional con relación al estado de derecho y al cumplimiento de la ley, los retos y desafíos de la prevención y lucha contra la corrupción, los órganos de control, la salud, el servicio civil, la gestión financiera, la educación las contrataciones, y el agua.¹

La Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), hasta el momento y de conformidad con su autoevaluación, viene dando un cumplimiento al compromiso, lo cual es verificable en su página electrónica <http://digeig.gob.do/j/>. Reseñas periodísticas dan testimonio de las consultas y encuentros realizados con la sociedad civil en su acepción más amplia (iglesias, empresarios, academias e instituciones no gubernamentales). Si bien no se llevaron a cabo eventos en las 31 provincias, sí se realizaron eventos regionales seleccionando provincias geográficamente estratégicas y se invitaron a los representantes de las diferentes provincias. Entre los eventos que se realizaron se destacan los de Barahona², Puerto Plata, Santiago³, Santo Domingo⁴, Baní⁵, Monte Plata⁶ y Azua⁷.

A la fecha de cierre de este informe, se han designado 14 de 31 enlaces en las siguientes provincias: Azua, San Juan, Baní, Barahona, Monte Plata, Santo Domingo, Santiago, El Seibo, San Pedro Macorís, Valverde, Puerto Plata, Santiago Rodríguez, Dajabón y Monte Cristi.

Por ejemplo, para el evento organizado en Barahona por la DIGEIG, se invitó a representantes de la sociedad civil, entre ellos Juntas de Vecinos, Sociedad Ecológica de Barahona, Unión de Comerciantes, Cámara de Comercio, Plan Internacional, Mesa de Transparencia de Participación Ciudadana, Red de los Derechos Humanos, Alianza Estratégica de Barahona, entre otros. Durante la misma se discutió sobre varios temas como medio ambiente, programas sociales, seguridad, infraestructura y seguridad, los cuales fueron expuestos por miembros de la sociedad civil y respondidas por los funcionarios correspondientes presentes en la actividad⁸. La encargada de Gobierno Abierto de la Dirección de la DIGEIG, dijo que con este tipo de encuentro se busca acercar a la población al Gobierno y que sus autoridades puedan dar respuesta a sus necesidades.

En el marco del compromiso de la IPAC en el Primer Plan de Acción 2012-2013, la DIGEIG elaboró un Anteproyecto de Ley para darle sustento institucional y de permanencia a la Iniciativa Participativa Anti-corrupción. El Poder Ejecutivo sometió el anteproyecto ante el Congreso Nacional, donde luego del tiempo constitucionalmente previsto, expiró. A raíz de

la incorporación de este compromiso nuevamente en el Segundo Plan de Acción 2014-2016, la DIGEIG remitió una vez más el proyecto de ley de la IPAC a la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo. El informe de avances MRI para el Primer Plan de Acción 2012-2013 resaltó la falta de respaldo y consenso ciudadano en la elaboración del anteproyecto originalmente presentado. Por ello, se sugirió en esa oportunidad que, de ser retomado este compromiso, la DIGEIG debería organizar un proceso amplio de consulta y divulgación del anteproyecto de ley. Sin embargo, a la fecha de cierre de este informe se pudo constatar que el referido proyecto no fue objeto de consulta alguna u otro mecanismo de socialización y coparticipación del mismo, además de que a la fecha no hay información sobre si el proyecto fue enviado al Congreso Nacional. Durante los eventos provinciales realizados, no se discutió el anteproyecto de ley de la iniciativa IPAC. Por ende, no se puede determinar si se ha dado seguimiento de la iniciativa.

En cuanto al último hito, el gobierno pretende la consolidación de las Asambleas IPAC y las mesas en gobernaciones provinciales para junio de 2016. Las actividades que se realizaron durante el período evaluado han contribuido a la implementación de este hito. Por ejemplo, en Puerto Plata se llevó a cabo la instalación de mesas de recepción de quejas⁹ y en Baní se establecieron los pasos para impulsar una mesa de consultas sobre denuncias, demandas y reclamos¹⁰.

Relevancia

Esta iniciativa busca convertirse en un mecanismo permanente orientado a la recepción de denuncias y monitoreo del manejo de la cosa pública a través de las gobernaciones provinciales.

Este compromiso es un paso significativo y aportaría a la creación de un mecanismo institucionalizado de participación ciudadana. El mismo será de mucha utilidad en el proceso de definición de los planes de acción de Gobierno Abierto y para los procesos de consulta con diferentes actores de la sociedad. Promovería la interacción del Gobierno con representantes de organizaciones de sociedad civil, el sector empresarial, organismos internacionales, academias y gremios profesionales, para la coordinación y desarrollo de iniciativas que mejoren los niveles de transparencia y fomenten la prevención y combate de la corrupción en la administración pública.

El modelo IPAC podría contribuir a la formulación, seguimiento y monitoreo del próximo Plan de Acción y formulación de políticas públicas en general, con la participación de la ciudadanía. De acuerdo con el Banco Mundial, la primera fase de la iniciativa IPAC generó progresos tangibles luego de sus dos primeros años de implementación en el área de finanzas públicas¹¹. Sin embargo, al consultar entidades de sociedad civil sobre su sostenibilidad y posible impacto, algunas lo ven limitado debido a que carece de un sustento legal e institucional para hacer que sus recomendaciones sean legalmente vinculantes. Además, en los términos en que está reenfocado en el segundo plan de acción, preocupa que estaría suplantando funciones que son propias de otros estamentos estatales, como el ministerio público, entre otros. Por otro lado, la naturaleza con la que se han dado los encuentros en las provincia corre el riesgo de alejarse del propósito de la iniciativa como un espacio de rendición de cuentas públicas y convertirse en un espacio meramente informativo que fomente el clientelismo político.

Recomendaciones

Si se retomase el compromiso en un siguiente plan de acción, se sugiere al gobierno llevar a cabo las siguientes acciones para fortalecer la iniciativa:

- Definir claramente objetivos de la iniciativa en el sentido de precisar el alcance de los temas, su vinculación de acciones de lucha contra la corrupción y las garantías para evitar la desnaturalización de esta iniciativa en acciones de clientelismo político a nivel local.
- Promover una alianza con diferentes sectores para promover la discusión y aprobación del proyecto de ley de IPAC con el apoyo de estudios para evidenciar que ha funcionado y que no de la iniciativa para fortalecer el mecanismo de participación ciudadana que se disponga en el proyecto de ley.
- Buscar el compromiso del Poder Ejecutivo para que consigne mayores partidas económicas para la DIGEIG y su política de socialización de Gobierno Abierto, Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas.
- Realizar un análisis del alcance de la iniciativa para asegurar que no entre en contradicción con competencias de otros poderes públicos.

¹ “Iniciativa anticorrupción fortalece el monitoreo de las finanzas públicas.” (13 de agosto del 2012) Banco Mundial: <http://www.bancomundial.org/es/news/feature/2012/08/13/iniciativa-anticorrupcion-monitoreo-finanzas-publicas>

² <http://elnacional.com.do/digeig-realiza-encuentro-con-sociedad-civil-y-autoridades-de-barahona/>

³ <http://gobiernodesantiago.gob.do/director-general-etica-e-integridad-juramenta-comisiones-en-santiago/>

⁴ <http://www.digeig.gob.do/w/ipac-direccion-etica-en-politica-de-expansion-provincial-de-gobierno-abierto>

⁵ <http://www.diariolibre.com/noticias/vincho-castillo-dice-ipac-fortalecer-funcin-de-las-gobernaciones-ante-la-sociedad-NCDL1028401>

⁶ Video del evento, <https://www.youtube.com/watch?v=qQNIXF709SQ>

⁷ <https://www.youtube.com/watch?v=qQNIXF709SQ>

⁸ <http://elnacional.com.do/digeig-realiza-encuentro-con-sociedad-civil-y-autoridades-de-barahona/>

⁹ <http://www.notadepuertoplata.com/2015/04/invitacion-mesa-de-recepcion-de-quejas.html?m=0>

¹⁰ <http://www.diariolibre.com/noticias/vincho-castillo-dice-ipac-fortalecer-funcin-de-las-gobernaciones-ante-la-sociedad-NCDL1028401>

¹¹ <http://www.bancomundial.org/es/news/feature/2012/08/13/iniciativa-anticorrupcion-monitoreo-finanzas-publicas>

6. Sistema de ayuntamiento abierto

Texto del compromiso:

Promover la elaboración de presupuestos participativos, como ordena la ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios (artículo 236). A tales fines en un piloto se propugnará la creación de herramientas que permitirán el conocimiento de los proyectos y/o votar por su aprobación o no, ya sea en línea (sitio web) o por cualquier otro mecanismo que use las TIC (SMS por medio al teléfono celular). También esta herramienta fomentara mecanismos diversos de participación ciudadana, como:

- *Consulta ciudadanas*
- *La creación del registro de organizaciones en el municipio*
- *Empoderar a la sociedad sobre las vías por las cuales reclamar y hacer cumplir sus derechos.*
- *Hacer más efectivos los canales de comunicación e interacción con el ciudadano*

Institución responsable: Liga Municipal Dominicana

Instituciones de apoyo: Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), Ayuntamientos a nivel nacional, FEDOMU, Ciudad Alternativa, Sociedad Civil a nivel nacional.

Fecha de inicio: julio 2014 Fecha de cierre: junio 2016

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA				Impacto Potencial				Cumplimiento			
	Ninguno	Bajo	Medio	Alto	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas pública	Tecno. e innov. para la transp. y rend. de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
6. Total			✓		✓	✓		✓			✓		✓			
6.1. Creación enlaces en el portal de ayuntamientos piloto			✓		✓	✓		✓			✓		✓			
6.2. Programa piloto con 5 ayuntamientos			✓		✓	✓		✓			✓		✓			
6.3. Consultas populares celebradas			✓		✓	✓		✓			✓		✓			

¿Qué pasó?

Este compromiso busca la creación de una nueva herramienta de participación ciudadana sobre la elaboración de presupuestos y creación de políticas públicas a nivel municipal. Específicamente busca dar conocimiento a las y los ciudadanos acerca de los proyectos presupuestados y servir de mecanismo para aprobar o no su ejecución.

Según se reporta en el informe de autoevaluación publicado el 30 de junio de 2015, se han registrado retrasos en el cronograma de implementación. Sin embargo, aunque estas actividades se consideran como un paso en la implementación del compromiso, están fuera del periodo de evaluación de este informe. Serán tomadas en cuenta para la evaluación de fin de término de la implementación del plan de acción. El 22 de octubre del 2015 se llevó a cabo una reunión con el objeto de coordinar y planificar la selección de los ayuntamientos y la ruta crítica para llevar a cabo los hitos del compromiso. La reunión estuvo encabezada por Jhonny Jones, Secretario General de la Liga Municipal Dominicana, Juan de los Santos en su condición de presidente de la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), Domingo Contreras asesor del Poder Ejecutivo en materia de municipalidad, Yocasta Valenzuela Directora de Compra y Contrataciones Públicas, anfitriona de la reunión y Trajano Potentini en su condición de responsable del mecanismo de evaluación independiente (MRI)¹. En esta reunión se habló sobre la creación de esta herramienta y el gobierno suministró información sobre los cinco ayuntamientos para incluir en el programa piloto, que son: Santo Domingo Este, Moca, Bani, Villa Tapia y Villa Jaragua. Los cabildos escogidos constituyen una muestra representativa de la municipalidad dominicana, en razón de que provienen de las diferentes regiones del país. El investigador del MRI hizo una revisión en internet sobre los procesos de presupuesto participativo en los cinco ayuntamientos seleccionados por el Gobierno. Encontró varias fuentes en donde está publicada esta información como Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP) y sus propias portales. Por ejemplo, la Alcaldía de Santo Domingo Este publica un balance de ejecución de obras prioritarias para la comunidad al final de cada semestre en su página web². Los ayuntamientos publican las actas de participación en las asambleas, planes de inversión municipal, análisis de ejecución del presupuesto, y otros documentos en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP)³. Sin embargo, no se identificó un medio específico para la votación de aprobación de propuestas como lo establece el compromiso. Según información otorgada por el Gobierno, se espera que la Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU), entregue los accesos a los portales Web de los ayuntamientos escogidos como piloto para poner la plataforma a correr.

Relevancia

Los ayuntamientos o gobiernos locales son las entidades públicas más cercanas a la ciudadanía, se trata del primer contacto entre pueblo y autoridades locales. En términos político administrativo la República Dominicana está dividida en diez (10) regiones, treinta y una (31) provincias, un (1) Distrito Nacional y trescientos ochenta y siete (387) municipios y distritos municipales que gobiernan los cientos cincuenta y cinco (155) Ayuntamientos y las doscientos treinta y dos (232) Juntas de Distritos Municipales.⁴

En República Dominicana, a través de las alcaldías se puede facilitar la participación ciudadana en la toma de decisiones de diversa índole a nivel de todas las comunidades, incluso las más alejadas. Estas unidades administrativas manejan, de conformidad con los datos del presupuesto general del estado del año 2015, más de 16,200 millones de pesos, incluyendo las transferencias del gobierno central y los ingresos propios por concepto de arbitrios y otras entradas frutos de su autogestión. Por estas razones, aunque el compromiso está restringido solamente a 5 ayuntamientos en una primera etapa, busca incluir a la ciudadanía en la elaboración del presupuesto a nivel municipal a través de un mecanismo de votación en consultas populares, lo que puede tener un impacto significativo.

En su redacción, el compromiso provee hitos claros, medibles y verificables en relación a la meta de habilitar la participación ciudadana en la elaboración de presupuestos a nivel municipal. Es importante destacar que el alcance de su impacto podría verse limitado

dependiendo de qué forma tome el mecanismo de participación ciudadana. Según el lenguaje del compromiso, el gobierno se plantea desarrollar esta herramienta para ser utilizada a través de una página web o por medio del uso de las TIC (SMS por medio al teléfono celular). Según el Estudio de las Naciones Unidas sobre Gobierno Electrónico, en el año 2014 el porcentaje de penetración de telefonía celular era del 87.9%, mientras que el acceso a internet de 45%.⁵ Debido a que la mayor parte de la población tiene acceso a un teléfono celular, una herramienta que utilice este medio podría ser de mayor utilidad para la ciudadanía en general.

De acuerdo al análisis del investigador MRI, esta es una iniciativa de gran importancia para incrementar el acceso a la información pública y la participación ciudadana a nivel local. Por ello, se considera que este compromiso es relevante a los valores de acceso a la información, participación ciudadana y tecnología e innovación para la transparencia.

Recomendaciones

El investigador MRI recomienda al gobierno, unificar los esfuerzos y proyecciones del compromiso ayuntamiento abierto con los avances y desarrollo del SISMAP Municipal, incluyéndolo en el tercer plan de acción y de paso ampliándolo en una segunda etapa a una cantidad prudente de más alcaldías.

Realizar una jornada de difusión y conocimiento focalizada a los ayuntamientos del contenido y alcance del gobierno abierto en el marco de la AGA.

Propiciar una mayor coordinación en los actores encargados de los asuntos municipales en la República Dominicana, (Liga Municipal, FEDOMU y Ayuntamientos).

¹ Ver reseña periodística en el siguiente link <http://elveedordigital.com/ciudadania/item/27710-celebran-reunion-de-compromiso-de-ayuntamientos-abiertos>

² Balance de obras de presupuesto participativo ejecutadas por la Alcaldía de Santo Domingo Este: <http://asde.gob.do/images/docs/Presupuesto%20Participativo%202015/Rendimiento%20de%20cuentas%20C.S.%20ASDE%20julio%202015.PDF>

³ Página del Sistema de Monitoreo de la Administración Pública <http://www.sismap.gob.do/Municipal/Organismo/Index?tipoOrganismoID=17>

⁴ “Provincias, Municipios y Distritos Municipales” Portal Oficial del Gobierno Dominicano: <http://www.gob.do/index.php/e-municipios/e-localidades/2014-12-17-20-04-43>

⁵ <https://publicadministration.un.org/egovkb/en-us/Data/Country-Information/id/51>

7. Sistema de monitoreo de centros de educación

Texto del compromiso

Luego de haber superado el otorgamiento del 4% del PIB para el sector educación, el próximo paso será dotar al ciudadano de una herramienta a través de la cual pueda monitorear el desempeño de los centros educativos a nivel nacional. La creación de una plataforma que dé acceso al sistema de gestión de centro educativo, y del proceso de supervisión institucional de cada plantel con indicadores de los estudiantes como edad promedio, género predominante, aprobación de cursos, entre otros., lo que contribuiría con las evaluaciones de impacto que realice dicho Ministerio y la posibilidad de hacer cruces de información según necesidad. De esta manera se lograría una mayor precisión en una medición de impacto sobre el sistema educativo dominicano y la posibilidad de hacer cruces de información instantáneos. Integración de herramientas de monitoreo de asistencia y calificaciones de los estudiantes para los padres y tutores. Esto contribuiría con que los padres se les involucren para que puedan asumir responsabilidades de orientar a sus hijos sobre esta situación y participar en la solución de la misma. Supervisión de la asistencia y calificación de los hijos.

Institución responsable: Ministerio de Educación

Instituciones de apoyo: Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG)

EDUCA, Cerito y Cruz, Asociaciones de Padres, Sociedad Civil a nivel nacional.

Fecha de inicio: septiembre 2014

Fecha de cierre: junio 2016

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA				Impacto Potencial				Cumplimiento			
	Ninguno	Bajo	Medio	Alto	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas pública	Tecno. e innov. para la transp. y rend. de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
7. Total			✓		✓			✓		✓				✓		
7.1 Creación del portal			✓		✓			✓		✓				✓		
7.2 Programa piloto con 5 centros educativos			✓		✓			✓		✓				✓		
7.3 Ampliación del piloto en centros seleccionados		✓			✓			✓		✓		✓				

¿Qué pasó?

Este compromiso responde a lo que el gobierno reconoce como una falta de herramientas para que los usuarios del sistema escolar público puedan monitorear el desempeño

académico de las escuelas públicas. Por ello, se busca elevar la calidad de las escuelas promoviendo el acceso a la información, transparentando los resultados de estas y el rendimiento de sus estudiantes. El gobierno propone así (1) la creación de un portal, (2) llevar a cabo un programa piloto con 5 centros educativos y (3) ampliar este programa en una serie de centros seleccionados. Este proyecto tiene como objetivo empoderar a la sociedad del Sistema de Información del Ministerio de Educación y del proceso de supervisión institucional de cada plantel, que les permita aportar soluciones que continúen elevando la calidad de los procesos, dentro del Sistema Educativo Dominicano.

Al momento de redacción del presente informe y de acuerdo al informe de autoevaluación del gobierno, el Ministerio de Educación inició en 2014 el proceso de rediseño de la plataforma informática para la gestión escolar. Esta iniciativa ha contado con el apoyo de la Cooperación Delegada de la Unión Europea y de la Agencia Española de Cooperación Internacional y busca además que la plataforma de información este integrada a un portal oficial de información para la calidad educativa. El sistema integral se espera que entre en vigencia al inicio del año escolar 2015-2016.

La institución responsable ha manifestado que durante el periodo de reporte se han realizado reuniones de coordinación con las dependencias dentro del Ministerio de Educación que desarrollan los distintos componentes del sistema como la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, el Departamento de Información Análisis y Estudios Prospectivos de la Oficina Nacional de Planificación y Desarrollo, la Dirección General de Evaluación y Control de la Calidad Educativa: y la Oficina de Acceso a la Información.¹ Durante las reuniones sostenidas se verificaron las herramientas de información disponibles y se evaluaron los indicadores que están considerando incluir en la nueva plataforma. Según la institución responsable, a la fecha de cierre de esta evaluación la plataforma estaba en fase de prueba y en preparación para lanzar la nueva plataforma tecnológica del Sistema de Gestión de Centros Educativos para el año escolar 2015-2016². Adicionalmente, previo al lanzamiento, el Ministerio entregó 179 computadoras con conexión a internet distribuidos nacionalmente. Para el primer semestre del año 2016, el Gobierno presentó a la investigadora del MRI un mapa geo-referencial disponible en la página web del Ministerio de Educación que permite identificar la localización de los diferentes centros educativos y en algunos casos, los tipos de servicios que brindan. Sin embargo, el Ministerio indica ya haber diseñado una nueva plataforma llamada SIGERD que servirá para hacer seguimiento de la gestión de los centros escolares. Esperan lanzar esta plataforma el 16 de junio del 2016. Esta información será tomada en cuenta para la evaluación de fin de término, ya que está fuera del período de evaluado en este informe.

Relevancia

En la República Dominicana el sector educación goza del mayor privilegio presupuestal que se registre en la historia sobre cualquier otra instancia gubernamental. En respuesta a un largo y sostenido proceso de lucha de la sociedad civil, el actual presidente Danilo Medina destinó el 4% del Producto Interno Bruto (PIB) o el 16% del presupuesto para el sector educación.³ El Ministerio de Educación ha ejecutado más de cien mil millones de pesos vía el presupuesto general del estado, que ha permitido el desarrollo de innumerables proyectos, abarcando los ámbitos capacitación, construcción, tecnología, entre otros.

Si bien este compromiso se incluyó como nuevo en el segundo plan de acción, su iniciativa se origina con las exigencias de la sociedad civil para la suscripción del Pacto Educativo, celebrado luego de la aprobación del 4% del Producto Interno Bruto para la inversión en educación⁴. En la República Dominicana es latente la preocupación por los índices de

calidad educativa⁵. Sin embargo, según el oficial de la UNESCO, Miguel Livina, el desempeño de la República Dominicana en el cumplimiento de los Objetivos de Educación para Todos en el Mundo⁶ correspondiente a 2015, son alentadores.⁷

La implementación de este compromiso dotaría a los padres de familia con información en tiempo real sobre la asistencia y calificaciones de los estudiantes, quienes son parte fundamental del proceso educativo de sus hijos y la parte más interesada del buen desempeño de los centros educativos. La inclusión de este sistema como parte del proceso de monitoreo de las escuelas públicas resultaría en una medida de impacto menor para la mejora del rendimiento de estos. Si bien poner a disposición de la sociedad y padres de familia información sobre el desempeño y gestión de los centros educativos promueve la transparencia y posiblemente un mayor involucramiento de estos sectores en el mejoramiento de los centros, la mera publicación de información no habilitara mecanismos de participación en la toma de decisiones para mejorar la calidad educativa en las escuelas públicas.

Recomendaciones

Este compromiso pudiera tener un mayor impacto potencial si incluyese mecanismos de participación activa. Por ejemplo, herramientas que vinculen la información ofrecida por la plataforma con un proceso de deliberación con la comunidad escolar para tomar decisiones hacia el mejoramiento de las áreas a mejorar. Adicionalmente el investigador del MRI sugiere incluir a los padres de familia en la definición de la información que debería publicarse.

¹ Informe de Autoevaluación Segundo Plan de Acción Republica Dominicana, pág. 39

² <http://elnacional.com.do/educacion-moderniza-sistema-de-informacion-para-gestion-escolar/>

³ http://www.isfodosu.edu.do/portal/page/portal/isfodosu/CES-CTA-PACTO%20EDUCATIVO-Documento%20Pacto%20Educativo%20-%201-04-2014_0.pdf

⁴ http://www.isfodosu.edu.do/portal/page/portal/isfodosu/CES-CTA-PACTO%20EDUCATIVO-Documento%20Pacto%20Educativo%20-%201-04-2014_0.pdf

⁵ <http://www.diariolibre.com/noticias/educacion/republica-dominicana-ocupa-el-lugar-146-de-148-paises-con-baja-calidad-de-educacion-NG686708>

⁶ Objetivos de Educación para Todos en el Mundo, página 15
<http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001211/121147s.pdf>

⁷ http://www.unesco.org/new/es/media-services/single-view/news/republica_dominicana_muestra_avances_en_el_sector_de_educacion/#.Vifv1YuK3ds

8. Sistema de monitoreo y seguimiento a las ayudas de enfermedades catastróficas

Texto del compromiso

Crear las herramientas tecnológicas (aplicación móvil, página web) que permitan a los beneficiarios de programas de ayuda para enfermedades catastróficas conocer en tiempo real el inventario de medicamentos para su enfermedad que tiene en stock el Ministerio de Salud Pública, así como hacer solicitudes y dar seguimiento a sus casos.

Institución responsable: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS)

Instituciones de apoyo: DIGEIG

Asociaciones de Enfermos. Sociedad Civil a nivel nacional

Fecha de inicio: septiembre 2014 Fecha de cierre: junio 2016

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA				Impacto Potencial				Cumplimiento			
	Ninguno	Bajo	Medio	Alto	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas pública	Tecno. e innov. para la transp. y rend. de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
8. Total			✓		✓			✓		✓			✓			
8.1. Creación del portal/herramienta web			✓		✓			✓		✓			✓			
8.2. Programa piloto con 3 centros de salud			✓		✓			✓		✓			✓			
8.3. Inventario de medicamentos online		✓			✓			✓		✓			✓			

¿Qué pasó?

Al momento de la redacción del plan de acción, este compromiso fue incluido con el objeto de brindar un mejor y ordenando acceso al programa de medicamentos de alto costo para aquellos pacientes con enfermedades catastróficas e inscritos en el registro de beneficiarios del programa.

En el año 2012, Freddy Hidalgo, ex Ministro de Salud de la República Dominicana, instituyó el “Programa de Medicamentos Protegidos”¹. De acuerdo con informaciones ofrecidas por dicho ministerio, este programa contaba con una inversión anual de 1,900 millones de pesos (aproximadamente 36 millones de dólares) y alrededor de ocho mil beneficiarios inscritos, quienes tenían acceso a un catálogo de 92 medicamentos de alto costo.

Sin embargo, en enero del 2015, la Ministra de Salud Pública, Altagracia Guzmán Marcelino, suspendió temporalmente la inclusión de nuevos pacientes en este programa, producto de irregularidades detectadas en el mismo y fue ordenada una auditoría al mismo².

Posteriormente, en marzo del 2015, dicha funcionaria ordenó la eliminación de 56 medicamentos del programa, se modificó su nombre a “Programa de Medicamentos de Alto Costo” y reveló que el programa adeudaba RD\$2,700 millones de pesos (aproximadamente 50 millones de dólares), de un presupuesto que asciende a solo RD\$1,485.00 millones de pesos (aproximadamente 28 millones de dólares). Esta reducción se hizo basada en un estudio realizado en colaboración con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) y el Sistema para el Acceso Mejorado a Farmacéuticos y Servicios (Systems for Improved Access to Pharmaceuticals and Services)³.

El Colegio Médico Dominicano, en palabras de su entonces presidente Pedro Sing, manifestó que han “estado conversando con el Ministerio de Salud para ver de qué manera podemos volcar más recursos para que estos pacientes tengan un protocolo de atención de sus enfermedades”⁴.

Tal como indica el gobierno en su autoevaluación, esto ha significado una reestructuración total del programa. En las visitas que el investigador independiente realizó al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, pudo advertir que para el cierre del período de evaluación (junio del 2015) el desarrollo de la plataforma tecnológica no se había comenzado, puesto que su ejecución requería una apropiación presupuestaria que no estaba contemplada en el presupuesto de la institución. Sin embargo, en el primer trimestre del año 2016, el gobierno indica que se creó una sección dentro de la página web del Ministerio de Salud en el que se puede encontrar información en relación a los medicamentos que clasifican como de alto costo, los centros que ofrecen estos medicamentos, los requisitos para ser parte del programa de medicamentos de alto costo y un mecanismo para consultar la disponibilidad de los medicamentos. Para hacer una consulta, el ciudadano debe estar previamente registrado en el programa y presentar su cédula de identidad y clave.⁵ Esta información será tomada en cuenta para la evaluación de fin de término.

Relevancia

Con la inclusión de este compromiso en el plan de acción, se busca el establecimiento de un mecanismo de transparencia en el otorgamiento de las ayudas del programa, que esencialmente está dirigido a personas de ingresos bajos que no tienen capacidad para asumir los altos costos de los medicamentos proporcionados en este esquema. El objetivo es evitar que los mismos sean asignados por medio de tráfico de influencias y que su acceso sea limitado. Por ello, el investigador del MRI considera que es un paso positivo en cuanto al acceso de las personas con enfermedades catastróficas a información sobre los medicamentos que requieren para tratar sus patologías y la transparencia en la asignación de dichos medicamentos. El compromiso es relevante al valor de acceso a la información y a tecnología e innovación para la apertura del Gobierno. Si bien no es relevante a la rendición de cuentas, como está escrito, si busca hacer uso de tecnologías que ofrezcan oportunidades para el intercambio de información.

La creación del portal, que es el primer hito, proporcionaría una herramienta de fácil acceso a los pacientes que precisan acceder a dicho programa y a las organizaciones de sociedad civil que trabajan con este tema. Asimismo, concentraría toda la información que hasta la fecha se mantiene dispersa y bajo un manto de burocracia que solo contribuye a que se realicen actos irregulares para la asignación de los medicamentos y los procedimientos cubiertos por el Programa de Medicamentos de Alto Costo.

Sin embargo, aunque un portal y aplicación móvil para monitorear el inventario representaría un cambio positivo en la práctica gubernamental, el problema de acceso a los medicamentos es mucho más complejo que un tema de inventario. Una de las causas

identificadas que ha generado obstáculos al acceso de medicamentos de alto costo es la larga cadena de distribución y las irregularidades en el proceso de compras⁶, situación que no será atendida con la creación de esta aplicación.

Recomendaciones

Viendo hacia el futuro plan de acción, el investigador MRI sugiere que los avances en este compromiso se enfoquen hacia:

- Promover la creación de un mecanismo de participación ciudadana para la evaluación y el seguimiento del presupuesto destinado a la atención de las enfermedades catastróficas.
- Capacitar al personal del Ministerio de Salud Pública para actualizar y mantener en funcionamiento la aplicación del portal.
- Crear un comité que incluya al Colegio Médico Dominicano, las Sociedades Médicas y organizaciones de sociedad civil para el monitoreo y seguimiento de este programa.
- Incluir mecanismos para regular y mejorar el proceso de adquisiciones de medicamentos en este programa con veeduría social.

¹ <http://precision.com.do/index.php/nacionales/2815-msp-beneficia-8-mil-personas-a-traves-del-programa-protegido>

² <http://hoy.com.do/por-anomalias-sp-suspende-el-subsidio-enfermedades-cronicas/>

³ Narváez E, Valdez C, Barillas E. 2014. Revisión de la lista de medicamentos de alto costo del Programa de Enfermedades Protegidas de República Dominicana y programación para la compra en el 2015. Santo Domingo, República Dominicana, Julio de 2014. Presentado a la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional por el Programa Systems for Improved Access to Pharmaceuticals and Services (SIAPS). Arlington, VA: Management Sciences for Health.

⁴ <http://www.listindiario.com/la-republica/2015/02/20/356992/preparan-ley-para-atender-enfermedades-catastroficas>

⁵ Página web del Ministerio de Salud Pública de la República Dominicana:
http://www.msp.gob.do/consulta_ac

⁶ <http://www.diariolibre.com/opinion/dialogo-libre/medicamentos-de-alto-costo-opcion-de-vida-del-paciente-que-despiertan-codicia-entre-suplidores-IN1807795>

9. Sistema de información sobre centros de salud

Creación de una herramienta tecnológica que permita al ciudadano conocer en tiempo real donde están ubicados los centros de salud más cercanos, así como su especialidad, capacidad de pacientes, cantidad de quirófanos, materiales y acceso a la unidad de emergencias. Esta herramienta deberá contar con un mapa interactivo que le facilite al ciudadano acceder a esta información.

Institución responsable: Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Instituciones de apoyo: Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG)

Órganos por la Vida, FAHEM, FHPRD, Asociación de Pacientes Renales Sendero de Vida, ORGAVIDA, Fundación Renacer, Fundación Renal Pro Ayuda. Sociedad Civil a nivel nacional.

Fecha de inicio: agosto 2014 Fecha de cierre: marzo 2015

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA				Impacto Potencial				Cumplimiento			
	Ninguno	Bajo	Medio	Alto	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas pública	Tecno. e innov. para la transp. y rend. de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
9. Total			✓		✓			✓		✓					✓	
9.1 Creación del portal			✓		✓			✓		✓						✓
9.2 Programa piloto del mapa interactivo con cinco centros de salud disponible			✓		✓			✓		✓						✓
9.3 Información detallada del centro online			✓		✓			✓		✓			✓			

¿Qué pasó?

Debido a la falta de información detallada sobre los centros de salud y los servicios que ofrecen, el gobierno incluyó este compromiso para hacer disponible a la ciudadanía información sobre estos centros a nivel nacional. Específicamente, se busca la creación de un portal que incluya la ubicación de los centros de salud, su especialidad, capacidad de pacientes, cantidad de quirófanos y materiales, acceso a la unidad de emergencias y un mapa interactivo que facilite el acceso a esta información.

Durante el primer año de implementación del plan de acción, se ha logrado la publicación en el sitio web del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) de una sección que

incluye tres categorías que permiten a los usuarios (1) conocer los Centros de Salud, (2) ubicar cada uno de ellos en un mapa interactivo y (3) acceder a la información de contacto con el personal responsable de cada centro regional o Unidad de Atención Primaria (UNAP)¹.

El portal² cuenta con el mapa de los centros del programa piloto desde el 29 de diciembre del 2014, pero no ofrece todavía toda la información prometida en el compromiso sobre su especialidad, capacidad de pacientes, cantidad de quirófanos, materiales y acceso a la unidad de emergencias. El MISPAS explica que el atraso en el cumplimiento del compromiso es debido a la carencia de recursos que sufre dicho ministerio.

Relevancia

Este compromiso busca tener disponible para la ciudadanía la información detallada sobre los centros de salud pública a nivel nacional.

La República Dominicana cuenta con una red de centros de Salud Pública conformada por 164 grandes hospitales, 1,443 centros de atención primaria, 9 hospitales especializados y una red de centros también especializados, pero regidos por patronatos y que reciben fondos públicos³. Estos centros de salud, de conformidad con las estadísticas servidas por la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL), brindan servicio a las 6,373,931 personas que se encuentran afiliadas al Seguro Familiar de Salud, y a los alrededor de 4 millones de personas que aún no cuentan con la cobertura.⁴

En el 2014 República Dominicana enfrentó una crisis en el sector salud. De acuerdo al Observatorio Político de la República Dominicana, el problema es multicausal y se le atribuye a una serie de hechos históricos en el sistema de salud pública. El Observatorio destaca que existe un debilitamiento del Ministerio de Salud como órgano rector, múltiples barreras al acceso y deficiencias en la calidad del servicio, entre otros⁵.

Si bien esta es una iniciativa positiva y que contribuye a facilitar el acceso a los servicios a través de la divulgación de la información, la dimensión de la problemática del sector sobrepasa el alcance de este compromiso. A pesar de que es importante que los ciudadanos cuenten con la información que se ha de ofrecer según el compromiso, esto no cambiará la calidad del servicio y la capacidad suplir la demanda en el sistema de salud pública.

Recomendaciones

Viendo hacia el futuro plan de acción, el investigador MRI sugiere que los avances en este compromiso se enfoquen hacia:

- Asegurar que la información que se ofrezca a través de la aplicación sirva al ciudadano como mecanismo de veeduría social y a los tomadores de decisión para mejorar la calidad en los servicios en el sistema.
- Incluir en el próximo plan de acción una extensión del presente programa, para que se implemente en otros hospitales de la red pública.
- Recomendar la inclusión de la Oficina Nacional de Estadística (ONE) y de la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), como entidades corresponsables del cumplimiento del compromiso, para que brinden soporte al MISPAS.
- Coordinar la implementación del compromiso con las Administradoras de Riesgos de Salud, que tienen presencia en todos los hospitales y conocen la información de los servicios a los que acceden sus afiliados.

¹ Portal del Ministerio de Salud, sección de centros y servicios de salud: <http://www.msp.gob.do/centros-salud>

² Ibid. Portal del Ministerio de Salud

³ <http://hoy.com.do/reportajeen-50-anos-sistema-salud-de-rd-registro-cambios-enormes/>

⁴ http://www.sisalril.gov.do/pdf/estadisticas/afiliacion_1.pdf

⁵ 2014: Año de crisis para el sector salud. <http://www.opd.org.do/index.php/analisis-politicas-publicas/591-salud-y-seguridad-social-analisis-politicas-publicas/1891-2014-ano-de-crisis-para-el-sector-salud>

10. Acceso a información medio ambiental

Texto del compromiso

Creación de un portal interactivo a través del cual el ciudadano pueda acceder a informaciones que maneja el Ministerio de Medio Ambiente como:

- Permisos medio ambientales
- Niveles de contaminación de provincias piloto del país.
- Actividades del Ministerio (jornadas de limpieza, reforestación, actividades recreativas)
- Este portal debe ser un mecanismo de participación de la ciudadanía en la elaboración de políticas públicas ambientales, incorporando recursos como las vistas públicas y talleres de consulta para elaborar reglamentos, directrices y emisión de permisos, tomando en cuenta a los habitantes de la demarcación que podría ser afectada.

Institución responsable: Ministerio de Medio Ambiente

Instituciones de apoyo: Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), Instituto de Abogados para la Protección del Medio Ambiente (INSAPROMA), ECORED, Centro Atabey, Sociedad Civil a nivel nacional.

Fecha de inicio: septiembre 2014 Fecha de cierre: Junio 2016

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA				Impacto Potencial				Cumplimiento			
	Ninguno	Bajo	Medio	Alto	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas pública	Tecno. e innov. para la transp. y rend. de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
10. Total			✓		✓	✓		✓				✓		✓		
10.1 Creación del portal		✓			✓	✓		✓			✓			✓		
10.2. Programa piloto con niveles de contaminación de 5 provincias del país		✓			✓	✓						✓	✓			
10.3. Enlace en la portales con permisos medioambientales			✓		✓	✓						✓	✓			

¿Qué pasó?

Con este compromiso la República Dominicana se comprometió a la creación de un portal participativo que concentre toda la información medio ambiental sobre autorizaciones medio ambientales, niveles de contaminación de provincias piloto del país y actividades del ministerio (jornadas de limpieza, reforestación, actividades recreativas).

A la fecha que inició este compromiso, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARENA) tenía un portal que ofrecía información, aunque de manera dispersa y desactualizada, sobre las autorizaciones ambientales y los parques nacionales con acceso al público. Sin embargo, a partir de la implementación del plan de acción, fue habilitada una sección en el sitio web del MARENA denominada Información Ambiental¹, enfocada en concentrar información sobre los recursos naturales. La sección contiene información estadística, mapas, legislación y documentos pertinentes a diferentes áreas como biodiversidad, cuencas hidrográficas, áreas protegidas, suelos, bosques entre otros. Según información proporcionada al investigador del MRI en el primer semestre del año 2016, el Gobierno publicó las autorizaciones ambientales otorgadas en el año 2015 y en enero del 2016.² El documento que se permite descargar fue creado el 8 de enero del 2016, por lo que no entra dentro del periodo de evaluación de este informe. Esta información será tomada en cuenta para la evaluación de fin de término. Adicionalmente, de la exploración en el sitio que realizó el investigador del MRI, no encontró información sobre los niveles de contaminación de ninguna provincia como lo establece el lenguaje del compromiso ni herramientas de participación ciudadana para la formulación de políticas públicas ambientales. Se creó una sección que permite hacer denuncias ambientales, sin embargo no ofrece datos sobre las denuncias realizadas ni mecanismos para hacer seguimiento a las mismas. Es poco claro como este sistema puede servir para involucrar a la ciudadanía en la “elaboración de políticas públicas ambientales, incorporando recursos como las vistas públicas y talleres de consulta para elaborar reglamentos, directrices y emisión de permisos, tomando en cuenta a los habitantes de la demarcación que podría ser afectada”, como lo establece el compromiso. Lo anterior sugiere que no se ha creado un portal participativo, sino ampliado la calidad de la información ya ofrecida en el portal existente con la información que requiere el compromiso.

En los dos meses siguientes al cierre de esta evaluación, en entrevistas con el investigador MRI, el gobierno comunicó está avanzando con el Programa Piloto. Han considerado seleccionar las provincias siguientes: Santo Domingo, comprendiendo la zona de Guibia y el litoral sur de la ciudad, la provincia Puerto Plata; San Pedro de Macorís, con río Higuamo; San Cristóbal, en su municipio Haina, y Pedernales. De acuerdo con funcionarios del Ministerio de Medio Ambiente, la implementación de este hito ha conllevado la realización de esfuerzos adicionales para identificar fondos que les permitan la adquisición de los equipos y la contratación del personal técnico³ que trabajará en las estaciones de monitores de los indicadores de contaminación.

Relevancia

La República Dominicana es una tierra con un alto potencial eco-turístico, y cuenta por ley con un 25 % de su territorio conformado por un Sistema Nacional de Áreas Protegidas⁴. Los recursos naturales representan una fuente de ingreso importante para el país, con 22 concesiones mineras metálicas aprobadas y 69 en trámite⁵; así como tres concesiones de exploración y explotación de petróleo vigentes y 50 empresas de explotación minera no

metálica⁶. La economía está sustentada en el turismo, la minería, la agricultura y la construcción⁷.

Este compromiso cuenta con actividades objetivamente verificables, sin embargo sus hitos no son claramente mensurables por falta de especificidad en la información que se promete publicar. Por ejemplo, no indica que aspectos se quieren medir en relación a los niveles de contaminación. Hasta el momento de implementación de este compromiso, la información disponible sobre el acceso a las áreas protegidas, la contaminación ambiental, la emisión de autorizaciones ambientales y permisos de explotación minera ha sido muy escasa. El acceso a la información medioambiental que promete el lenguaje de este compromiso de una forma interactiva para que la ciudadanía participe en la elaboración de políticas públicas ambientales que tienen un alto impacto en la economía del país es potencialmente transformador. Para respaldar esto, el investigador MRI hace referencia a la ponencia de Francisco Suazo Rosario, Políticas Públicas Ambientales y Gobernanza Ambiental en República Dominicana. A través del estudio de siete casos en República Dominicana, determina que a mayor participación de actores sociales institucionales y no institucionales se genera mayor gobernanza ambiental. Así mismo, que la carencia de apertura, participación, acceso a la información y transparencia en materia ambiental genera conflictos⁸.

Recomendaciones

Viendo hacia el futuro plan de acción el investigador MRI sugiere que los avances en este compromiso se enfoquen hacia:

- Incluir una sección en el portal con datos georreferenciados, que permita a las partes interesadas registrarse para recibir alertas, siempre que se publiquen convocatorias a vistas públicas sobre autorizaciones ambientales.
- Implementar el sistema de datos abiertos en el portal de transparencia, a fin de permitir a la sociedad civil conocer la información de los levantamientos realizados para que puedan acceder a la información antes de la publicación del portal.
- Ampliar en el próximo plan las zonas de medición de contaminación ambiental.
- Publicar toda la información que surja de las autorizaciones medioambientales: pagos, contratos, etc.

¹ <http://www.ambiente.gob.do/ambienterd/informacion-ambiental/>

² Página web del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la República Dominicana: <http://www.ambiente.gob.do/ambienterd/servicios/autorizaciones-ambientales/>

³ <http://map.gob.do/wp-content/uploads/2013/02/Aviso-Conc.-Externo-No.-005-MARENA.pdf>

⁴ <http://eldia.com.do/rd-tierra-llena-de-riquezas-con-sus-diversos-recursos-naturales/>

⁵ http://www.dgm.gov.do/mapa_general_concesiones.html

⁶ <http://www.elcaribe.com.do/2013/04/02/-una-con-multiples-vetas-yacimientos>

⁷ <http://www.eldinero.com.do/7687/crecimiento-de-7-1-del-pib-sustentado-por-mineria-construccion-turismo-ensenanza-y-salud/>

⁸ http://www.gigapp.org/administrator/components/com_jresearch/files/publications/P01-SUAZO-2014.pdf

11. Mapa de seguridad y asistencia vial

Texto del Compromiso:

Creación de una herramienta o aplicación para teléfono móvil que permita al ciudadano ver en tiempo real los puntos de asistencia vial en las carreteras del país, solicitar ayuda en caso de emergencias y hacer denuncias.

Institución responsable: Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones

Instituciones de apoyo: Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG) y Sociedad Civil a nivel nacional.

Fecha de inicio: septiembre 2014 Fecha de cierre: junio 2016

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores AGA				Impacto Potencial				Cumplimiento			
	Ninguno	Bajo	Medio	Alto	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas publica	Tecno. e innov. para la transp. y rend. de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo
11. Total				✓	✓					✓			✓			
11.1 Creación del portal o aplicación móvil			✓		✓					✓			✓			
11.2 Mapa interactivo con puestos de asistencia vial				✓	✓					✓			✓			
11.3 Herramienta para hacer denuncias				✓	✓						✓		✓			
11.4 Implementación de la herramienta		✓			✓					✓			✓			

¿Qué pasó?

Este compromiso es fruto de los altos niveles de inseguridad vial que aquejan a la República Dominicana¹. Específicamente, el gobierno identificó que existe un alto riesgo en las principales vías de comunicación del país por la falta de protección y asistencia vial. En respuesta, se propuso desarrollar un programa informático o aplicación para teléfono móvil que permita un rápido acceso de la ciudadanía a un mapa de los centros de asistencia vial, con la posibilidad de realizar denuncias, requerir servicios y conocer las estadísticas de la incidencia de sucesos en cada zona.

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y la Autoridad Metropolitana del Transporte (AMET), firmaron el día 20 de diciembre de 2012, un acuerdo interinstitucional del cual surgió el Plan de Protección y Asistencia Vial de la Comisión Militar y Policial del

Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a través del cual se ofrece seguridad y asistencia vial en las principales carreteras del país².

Para el 30 de abril del 2015, Gonzalo Castillo, Ministro de Obras Públicas informó que, este equipo cuenta con 120 patrullas diseminadas en las carreteras y autopistas en todo el país que ofrece la asistencia solicitada por los usuarios a través de su centro de llamadas, que ofrece diariamente unas 425 asistencias en las carreteras y autopistas del país³. Este equipo policiaco militar será el responsable de dar respuesta a las demandas de servicios generados por medio de la aplicación móvil o portal. De acuerdo a la investigación del MRI, esta aplicación aún no ha sido desarrollada. Sin embargo, se conoce de una herramienta de comunicación con autoridades de asistencia vial a través de la plataforma “Whatsapp”, para solicitar asistencia en caso de emergencia a través de ella⁴. Adicionalmente, en el primer semestre del año 2016, el Gobierno indica al investigador del MRI que se ha creado una aplicación móvil a ser lanzada en junio del 2016.⁵ Debido a que esta actividad se realiza fuera del periodo de evaluación de este informe, será tomada en cuenta para la elaboración del informe de fin de término.

Conforme la autoevaluación del gobierno, la institución responsable del compromiso da cuenta de que viene trabajando en el mapa interactivo. El 12 de Julio del 2015, el Ministro de Obras Públicas, Gonzalo Castillo, presentó un mapa en alto relieve de todo el sistema vial del país, actualizado el mes de abril del 2015.⁶ Según el informe de autoevaluación del gobierno, se espera concluir con la implementación de este compromiso para junio del 2016.

No obstante, los avances previamente mencionados no responden a los hitos comprometidos en el plan de acción, y las evidencias de actividades llevadas a cabo fuera del primer año de implementación del plan serán tomadas en cuentas en la evaluación de fin de término. Por ello, el compromiso se considera no iniciado.

Relevancia

De acuerdo a un estudio publicado en el 2013 por la Organización Mundial de la Salud, la República Dominicana es el segundo país con más muertes por accidentes de tránsito en el mundo en relación a su población y representa un costo económico importante para el país⁷.

El lenguaje del compromiso establece claramente cuales serán las cualidades que tendrá la herramienta o aplicación para medir su cumplimiento. El desarrollo de la herramienta o aplicación para móviles que permita al ciudadano seguir en tiempo real las estadísticas de las incidencias en las carreteras y poder solicitar ayuda a través de esta herramienta, podría significar un cambio positivo. Esta herramienta haría los servicios más accesibles ofreciendo información en tiempo real de los puntos de asistencia vial y un mecanismo de comunicación directa con las autoridades. Sin embargo, considerando que el principal problema es la cantidad de accidentes de tránsito, esta aplicación que tiene un enfoque en asistencia post-accidente no representaría un cambio significativo en la prevención de estas ocurrencias. Aunque el compromiso haga alusión a las posibilidades de hacer denuncias, sin un enfoque predominante en el análisis de estos datos, difícilmente servirá la herramienta para identificar políticas públicas de prevención de accidentes viales.

Recomendaciones

En seguimiento a este compromiso el investigador MRI sugiere se tomen las siguientes consideraciones:

- Integrar a las organizaciones de sociedad civil y al sector privado a las tareas de consulta e implementación de la plataforma digital.
- Publicitar ampliamente el objetivo y finalidad de la plataforma como mecanismo para el empoderamiento de los ciudadanos en su utilización y colaboración.
- En un próximo plan de acción el compromiso se puede enfocar en el procesamiento y análisis del sistema de denuncias como mecanismo para construir políticas públicas efectivas en la prevención de accidentes viales.

¹ Observatorio Político Dominicano, 14 de enero de 2014 <http://www.opd.org.do/index.php/analisis-politicas-publicas/mortalidad-en-rd-analisis-politicas-publicas/922-mortalidad-por-accidentes-de-transito-en-republica-dominicana-ieventual-o-habitual>

² “Obras públicas y AMET,” 20 de diciembre del 2012, <http://hoy.com.do/obras-publicas-y-amet/>

³ <http://www.listindiario.com/la-republica/2015/04/30/365284/obras-publicas-dice-ha-brindado-asistencia-vial-a-mas-de-380-mil-dominicanos>

⁴ Banner de noticia, <http://www.mopc.gob.do/>

⁵ Esta información se encuentra en la “Respuesta Informe IRM segundo plan de Gobierno Abierto” accesible en la Biblioteca Virtual MRI para República Dominicana , en <http://goo.gl/xddaGl>.

⁶ <http://elnacional.com.do/mopc-presenta-nueva-version-mapa-en-alto-relieve-del-sistema-vial-de-rd/>

⁷ Informe sobre la situación mundial de la seguridad vial en el 2015
http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/189242/1/9789241565066_eng.pdf?ua=1

V. Proceso de autoevaluación

El proceso de autoevaluación realizado por el Gobierno incluyó el avance logrado en cada uno de los compromisos, elaborado a partir de la información suministrada por cada una de las instituciones responsables de algún compromiso. El documento elaborado se sometió a consulta del sector público y la sociedad civil. El Informe de Autoevaluación se publicó oficialmente en junio del 2015.

Gráfico 2: Pauta de auto-evaluación

¿Se publicó un informe de autoevaluación anual?	Sí
¿Se publicó el informe de acuerdo a los plazos preestablecidos (30 de septiembre para la mayoría de los países, 30 de marzo para primer cohorte de países)?	Sí
¿Está disponible el informe en la lengua local?	Sí
¿Está disponible el informe en inglés?	No
¿Proveyó el gobierno un periodo de dos semanas para recibir comentarios públicos a los borradores del informe de autoevaluación?	Sí
¿Se recibieron algunos comentarios?	No
¿Se publicó el informe en el sitio web de la AGA?	Sí
¿Incluyó una revisión de los esfuerzos de consulta durante <u>desarrollo</u> del plan?	Sí
¿Incluyó una revisión de esfuerzos de consulta durante <u>implementación</u> de los compromisos?	Sí
¿Incluyó una descripción del periodo de comentarios públicos del borrador de la autoevaluación?	Sí
¿Abarcó el informe todos los compromisos?	Sí
¿Evaluó el cumplimiento según el plazo de cada compromiso?	No
¿Respondió la autoevaluación a las recomendaciones principales del MRI (sólo a partir del 2015)?	Sí

Resumen de información adicional

El 8 de junio de 2015, la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental presentó los avances de la implementación del plan de acción a organizaciones de sociedad civil y personal de la administración pública. El formato de la sesión fue informativo con una sección de preguntas y respuestas al final. Adicionalmente, se invitó a los presentes en el evento a comentar sobre el informe de autoevaluación a través de las redes sociales o el portal web de gobierno abierto www.gobiernoabierto.gov. Este informe estuvo disponible para la sociedad civil desde el 11 de junio hasta el 30 de junio.¹ Este plazo fue recogido y publicado por la prensa nacional, pero no se hizo una labor de difusión para lograr una mayor participación de los actores claves. Adicionalmente, organizaciones de sociedad civil entrevistadas manifestaron quejas sobre el formato en el que se llevó a cabo el proceso, ya que fue más informativo que consultivo. De acuerdo a la información recabada por el investigador MRI en sus entrevistas, este evento contó con mayor participación de funcionarios públicos que de representantes de sociedad civil.

La auto-evaluación carece de información sobre el compromiso número 6 sobre Sistema de Ayuntamiento Abierto.

VI. Contexto nacional

El plan de acción de República Dominicana está construido alrededor de temas como datos abiertos, compras y adquisiciones públicas, participación ciudadana, acceso a la información ambiental y servicios públicos. A fin de contextualizar estas acciones con un panorama global del país el investigador MRI apunta sobre varios índices y mediciones internacionales como referencia del entorno en que se implementa la iniciativa AGA en el país.

De acuerdo al Índice de Percepción de Corrupción, publicado por Transparencia Internacional, en 2015 República Dominicana tenía una puntuación de 33 sobre 100 (100 siendo la puntuación con menos percepción de corrupción). En años anteriores, 2013 y 2014, el país tenía una puntuación de 29 y 32 respectivamente.² Según el último estudio sobre la evolución democrática en República Dominicana del Latinobarómetro, el 53% de la población en el país ha manifestado tener algo o mucha confianza en su gobierno.³ Sin embargo, se encuentra dentro de los 4 países de la región latinoamericana, en los que según el Latino barómetro hay más alta percepción de corrupción. Por otro lado, este estudio también resalta que en los últimos dos años – 2014 y 2015- ha aumentado la percepción de progreso para reducir de la corrupción en el Estado.⁴

En materia de transparencia presupuestaria y apertura de datos, de acuerdo al Índice de Presupuesto Abierto el gobierno de la República Dominicana brinda al público información presupuestaria limitada y las oportunidades que ofrece para la participación ciudadana en el ciclo presupuestario es débil. Sin embargo, cabe destacar que la evolución de República Dominicana en la apertura de su información presupuestaria ha sido positiva desde 2012 a 2015. Particularmente mejorando la disponibilidad de un presupuesto ciudadano.⁵

Dado que muchos de los compromisos de este plan de acción implicaban la producción de portales para la disponibilidad de datos sobre la gestión pública, es importante notar que, de acuerdo al Índice Global de Open Data, en 2015 el país tiene un 26% de apertura sobre 100 (siendo 100 la puntuación más alta que cumple con todos los estándares de apertura). Este índice valora apertura de datos de acuerdo a nueve estándares en relación a la existencia de los datos, su formato, su disponibilidad, costos de los datos y si es o no oportuna. Es importante notar que, de los 13 conjunto de datos analizados en este índice, los datos que reúnen de mejor manera los estándares valorados son de compras y adquisiciones. Los conjuntos de datos que menos reúnen los estándares son aquellos pertinentes a los niveles de contaminación, gasto público y tenencia de tierras.⁶

Actualmente, el país se prepara para una jornada electoral en 2016, que seguro pondrá prioridades nacionales en el debate público. De acuerdo con las últimas mediciones de la encuesta Gallup-Hoy uno de los principales problemas de los dominicanos a nivel de percepción y preocupación es el tema de la seguridad ciudadana. El latino barómetro, en su encuesta 2015 también destaca la delincuencia como el problema que más aqueja a la población. Le siguen en orden descendiente el desempleo, la economía y la corrupción como problemas prioritarios para la ciudadanía.⁷

Prioridades de las partes interesadas

La República Dominicana ha delimitado sus intereses prioritarios en el Plan de Desarrollo 2012 – 2030.⁸ Su primer pilar estratégico se enfoca en el desarrollo de “una administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados”, cumpliendo objetivos como el fortalecimiento de sistemas de control interno y mecanismos de acceso a la información.⁹

Tras el seguimiento y análisis del cumplimiento de los compromisos del segundo plan de acción de gobierno abierto se desprende que el gobierno ha puesto especial énfasis en la construcción de estos mecanismos de acceso a la información. De ahí que hayan apropiado partidas importantes del presupuesto de la Presidencia de la República Dominicana para el cumplimiento de compromisos como la creación del portal transaccional de compras y contrataciones, y el desarrollo de portales para la publicación de datos.

Adicionalmente, una de las principales prioridades del Gobierno Danilo Medina ha sido el desarrollo del sector educación, otorgándole 4% del PIB. Específicamente, su política ha buscado incrementar el número de aulas disponibles en el país e integrar a estudiantes en jornadas de educación extendida.

Para el año 2016, la estrategia de gobierno se enfoca en la implementación de la Agenda Digital 2016-2020. Dentro de los objetivos principales están: facilitar el acceso a internet banda ancha, alcanzar un gobierno electrónico transaccional y participativo, desarrollar competencias digitales en la población, entre otros¹⁰.

Agencias internacionales han mostrado interés por apoyar al país en su desarrollo de tecnologías para datos abiertos. El Banco Mundial, conjuntamente con la Oficina Presidencial de Tecnología de la Información y comunicación OPTIC, viene empujando la implementación del portal de datos abiertos, el cual permitiría la reutilización de la información vertida por las entidades gubernamentales y la convergencia cruzada de estadísticas de utilidad práctica para los usuarios.(ver en detalles en diversos links y evidencias sobre el desarrollo del compromiso, en el apartado de este informe destinado al portal de datos abierto).

Finalmente, a partir de las entrevistas realizadas con organizaciones de sociedad civil durante la implementación del plan de acción, el investigador MRI considera que algunas de sus prioridades coinciden con las áreas incluidas en este informe. Entre ellas esta la mejora del acceso a servicios de salud en el país y avanzar en la promoción de la transparencia en la ejecución presupuestaria en el sector de la educación para mejorar su calidad. De igual manera, consideran que se debe continuar la promoción de la participación ciudadana efectiva en procesos presupuestarios para mejorar el desempeño de su ejecución anual. Sin embargo, tomando en cuenta el aumento de la deuda pública, diversas organizaciones consideran prioritario la aprobación de la Ley de Responsabilidad Fiscal bajo un proceso de consulta amplio. También consideran importante mejorar los niveles de fiscalización y transparencia de los partidos políticos. Adicionalmente, mostraron interés en que las políticas de gobierno abierto se extiendan al congreso, a la policía nacional y al sector justicia.

¹ <http://digeig.gob.do/j/index.php/sala-de-prensa/item/rd-presenta-avances-2do-plan-accion-gobierno-abierto>

² <https://www.transparency.org/country/#DOM>

³ Ver estudio latinobarometro 2004-2015 Republica Dominicana pág. 27 y 28.
<http://www.latinobarometro.org/latNewsShow.jsp>

⁴ Ver estudio latinobarometro 2004-2015 Republica Dominicana pág. 37-40.
<http://www.latinobarometro.org/latNewsShow.jsp>

⁵ <http://www.internationalbudget.org/wp-content/uploads/OBS2015-CS-Dominican-Republic-Spanish.pdf>

⁶ <http://index.okfn.org/place/dominican-republic/>

⁷ Ver estudio latinobarometro 2004-2015 Republica Dominicana pág. 51-59.
<http://www.latinobarometro.org/latNewsShow.jsp>

⁸ Plan Estratégico 2014-2018 Honduras
<http://www.scgg.gob.hn/sites/default/files/Plan%20Estrategico%20de%20Gobierno%2C%20Dicie mbre%202015.pdf>

⁹ Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo 2012-2030, página 29,
<http://economia.gob.do/mepyd/wp-content/uploads/archivos/end/marco-legal/ley-estrategia-nacional-de-desarrollo.pdf>

¹⁰ Agenda Digital 2016-2020, página 6, <http://www.gob.do/index.php/politicas/2014-12-16-20-55-59>

VII. Recomendaciones generales

Producto de la experiencia atesorada durante todo el proceso de investigación se recogieron y verificaron a través de las consultas con sociedad civil, gobierno y otros actores, las preocupaciones diversos y los escollos suscitados en ocasión de la elaboración y ejecución del plan de acción, alguno de ellos producto de la falta de coordinación de las autoridades, otros fruto de que se trata de una experiencia prácticamente nueva en el país, entre otras retos y consideraciones que también hacemos nuestra y pasamos a describirlas en las recomendaciones siguientes.

- Es necesario empoderar a las organizaciones de la sociedad civil del conocimiento de esta herramienta, a través de la promoción y difusión de la temática de gobierno abierto antes y durante los procesos de implementación de la iniciativa. Se sugiere no solo comunicar su importancia por los principales medios de comunicación del país, sino hacer una campaña estratégica dirigida a aquellas organizaciones que acompañan el proceso de implementación de cada compromiso.
- Solicitar al gobierno dominicano la incorporación de un mecanismo vinculante, tal como lo sería un decreto del Poder Ejecutivo, que obligue a las autoridades de los ministerios responsables de la implementación del plan de acción a ejecutarlo, dando así la notación y señal del compromiso del gobierno con los asuntos de la transparencia y la rendición de cuentas en el marco del gobierno abierto.
- Ampliar las competencias del enfoque de gobierno abierto, extendiéndolo a los demás poderes del Estado, para que su ejecución incluya al Poder Legislativo y el Poder Judicial. Esto así porque el proceso de las experiencias en la concreción y ejecución de los planes de acción se desprende la inminente necesidad de avanzar a otros ámbitos que vayan más allá de las competencias y atribuciones del Poder Ejecutivo, todo ello evidenciado en las inquietudes y sugerencias de los consultados sobre gobierno abierto.
- Disponer de una planificación más objetiva y coordinada por parte de los responsables de los diferentes compromisos a la hora de la elaboración del plan, exigiendo que los compromisos contemplen una previa identificación de las fuentes de financiamiento y considerándolos con anterioridad en el presupuesto general del Estado o, en su defecto, en el presupuesto del año siguiente. Por ejemplo, el desarrollo o actualización de una plataforma tecnológica, supone una apropiación económica del Estado. La ausencia de fondos se traduce en una imposibilidad material a la hora de implementar y cumplir con el compromiso.
- Reorientar las competencias de la AGA en la República Dominicana a un Ministerio de Estado, el cual tenga una jurisdicción más amplia que las de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), por ser esta una dirección general, jerárquicamente inferior a un ministerio, y por consiguiente tiene una influencia precaria, en suma y atención a la opinión de alguno de los consultados en el plano gubernamental concretamente sugerimos que se considere otorgar las referidas funciones al ministerio de estado de la presidencia como la mayor expresión de autoridad fuera del ejecutivo y en condiciones objetivas de liderar el proceso con mucho más éxito que el exhibido hasta ahora por la DIGEIG..
- Hacer un levantamiento de los aprestos y acciones que en la actualidad este llevando a cabo el gobierno central sobre temas relacionados o similares a los contemplados en los posibles compromisos de gobierno abierto, como garantía de

no duplicar esfuerzos. Considerando el bajo nivel de ambición de este plan de acción, será importante fortalecer la calidad de los compromisos innovando acciones que no se limiten únicamente a compromisos ya estipulados en planes anteriores al menos que se les de un nuevo enfoque para aumentar su ambición.

- Pedir al gobierno plantearse como meta la reducción de la llamada brecha digital, incorporando a los futuros planes de gobierno abierto al instituto dominicano de las telecomunicaciones (INDOTEL), garantizando con ello mayores posibilidades de participación, todo ello en abono al componente predominantemente tecnológico previsto en el actual plan de acción, además de ser la tecnología uno de los pilares o insumo base de las políticas de gobierno abierto.
- Establecer un mecanismo multifactorial permanente, para el seguimiento en la República Dominicana de los temas de gobierno abierto, donde el gobierno, sociedad civil, empresarios y universidades se reúnan periódicamente para pasar revista sobre el proceso AGA, y con ello sirviendo de impulsores y garantes del monitoreo y participación del cumplimiento de los compromisos previstos en los planes de acción.

Recomendaciones principales ‘SMART’

A partir del 2014, todos los informes del MRI incluyen cinco recomendaciones clave sobre el próximo ciclo de planificación de las acciones de la AGA. Los gobiernos participantes en la AGA tendrán que responder a estas recomendaciones clave en sus autoevaluaciones anuales. Estas recomendaciones deberían seguir la lógica *SMART* (por sus siglas en inglés), es decir, ser Específicos, Medibles, Asequibles, Responsables, y responder a tiempos o plazos definidos.

Las cinco recomendaciones ‘SMART’ más importantes
1. Incluir compromisos más ambiciosos que tengan una clara vinculación con estrategias de gobierno en temas de prioridad nacional para lograr un respaldo político. Así como <u>mayor articulación entre las instituciones responsables de su implementación.</u>
2. Dado el alto enfoque de este plan de acción a la creación de herramientas tecnológicas para facilitar la participación y monitoreo ciudadano, un próximo plan debería buscar la implementación efectiva y utilidad de estas herramientas para el ejercicio de veeduría social.
3. Coordinar una alianza entre la DIGEIG y el Centro Nacional de Fomento y Promoción de las Asociaciones Sin Fines de Lucro para lograr una mayor participación de las organizaciones de sociedad civil en el proceso de discusión, desarrollo e implementación del plan de acción.
4. Implementar una campaña pública para sensibilizar sobre la AGA y las acciones que se desarrollarán para la elaboración del tercer Plan de acción. Hacer especial énfasis en la capacitación de organizaciones que acompañan el proceso de implementación de cada compromiso.
5. Diseñar y divulgar la metodología de la consulta: sus objetivos, mecanismo y forma de toma de decisiones y construcción de consenso.

VIII. Metodología y fuentes

Como complemento a la auto-evaluación nacional, investigadores con experiencia en la gobernanza, preferiblemente del país participante, elaboraron un informe independiente de avance.

Estos expertos usan una metodología común¹ que sigue las pautas de la AGA basadas en una combinación de entrevistas con las partes interesadas locales y análisis y revisión de documentos. Este informe fue revisado por un Panel Internacional de Expertos (nombrados por el Comité Directivo) para certificar que cumple con los estándares más altos de investigación.

El análisis de progreso en los planes de acción de la AGA es una combinación de entrevistas, análisis de documentos e información obtenida en reuniones con las partes interesadas. El informe incorpora la auto-evaluación del gobierno y otras evaluaciones realizadas por la sociedad civil u organizaciones internacionales respecto de temas específicos.

Los investigadores nacionales se reunieron con las partes interesadas a fin de garantizar que éstos relatan en forma correcta los eventos del proceso AGA. Dadas las restricciones financieras y temporales, el MRI no puede consultar a toda la gente afectada y/o interesada. Por lo tanto, el MRI intenta ser metodológicamente transparente y, cuando es posible, hace público el proceso de participación de las partes interesadas. Más abajo, en esta sección, se detalla este proceso. El MRI protege la identidad de los informantes que la requieran en los contextos nacionales, pertenezcan o no al gobierno.

Entrevistas y grupos focales

Selección de los participantes

A pesar de que en la República Dominicana se hizo una consulta a las organizaciones de sociedad civil que participaron en el IPAC para la elaboración del Plan de Acción. La mayoría de estas instituciones no le dio seguimiento al desarrollo y la implementación del Plan de Acción, de ahí que no fue posible consultar y conocer las opiniones de las organizaciones vinculadas en ese proceso desde sus inicios. Por eso se procedió a identificar organizaciones de sociedad civil especializadas en la lucha contra la corrupción, rendición de cuentas, y las organizaciones de sociedad civil que se han involucrado durante el proceso.

También se realizaron consultas a 10 organizaciones, de las cuales tres son redes o coaliciones que agrupan varias organizaciones.

Consultas individuales: septiembre 2015

Se realizaron consultas individuales con los directivos de distintas organizaciones de sociedad civil del Distrito Nacional y grupos focales en tres provincias del país, para identificar el nivel de conocimiento de las iniciativas de gobierno, la existencia de un Plan de Gobierno Abierto y su valoración del nivel de avance y cumplimiento.

Las instituciones consultadas en el proceso de elaboración de este informe independiente fueron:

1. Alianza Dominicana Contra la Corrupción (ADOCCO)
2. Fundación Dominicana para el Desarrollo Integral (FUNDESI)
3. Unión Nacional de ONG's Incorporadas –UNADONGI-
4. Asociación para la Defensa del Consumidor y Usuario (ASODECU)
5. Asociación Tecnológica de Investigación y Desarrollo Empresarial (Santo Domingo)
6. Fundación Dominicana de Desarrollo Comunitario.

7. Fundación Dominicana Pro Desarrollo de Juventud
8. Fundación Pro Juventud y Envejecientes
9. Fundación Voces de Esperanza Hijos de Machepe
10. Fundación Alerta Social (Santo Domingo Este)
11. Fundación Abalcom Divina Hermandad (Santo Domingo Oeste)
12. Fundación Voz Para Sordos (Región Norte)
13. Consorcio Mundo Joven (Distrito Nacional)
14. Fundación Pérez Guante (Región Este)
15. Fundación Patria Visual (Distrito Nacional)
16. Plan Para el Desarrollo Comunitario de Moca (Región Norte)

El jueves 29 de septiembre, el investigador celebró un foro con 26 representantes de las organizaciones de sociedad civil, con quienes se socializó sobre la temática de gobierno abierto y la implementación del plan de acción. (Ver reseña periodística de la actividad en el siguiente links <http://telenoticias.com.do/trajano-potentini-insta-sociedad-civil-empoderarse-de-compromisos-de-gobierno-abierto-para-combatir-corrupcion/>)

Asimismo durante la primera quincena del mes de noviembre llevamos a cabo cinco encuentros de socialización y consulta con estudiantes de Educación, Mención Ciencias Sociales, Administración Pública, Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), (Ver reseña periodística de la actividad en el siguiente links <http://elveedordigital.com/ciudadania/item/27708-realizan-ciclo-de-conferencia-sobre-gobierno-abierto-y-gobernanza-democratica>).

Como nota al margen y fuera de las consultas a miembros de la sociedad civil y del plano académico como se ha reseñado en el presente documento, es bueno reiterar que dentro del plan de investigación entrevistamos a todas las instituciones gubernamentales con responsabilidades y vinculación directa en la implementación de los compromisos.

Repositorio de documentos

El MRI usa una biblioteca virtual, disponible públicamente, como repositorio para toda la información recolectada durante el proceso de investigación. Todos los documentos originales, además de varios documentos citados en este informe, están disponible para consultar y comentar en la Biblioteca Virtual MRI para República Dominicana, en <http://goo.gl/xddaGl>.

Sobre el Mecanismo de Revisión Independiente

El MRI es una manera clave para que los gobiernos, las sociedades civiles y los sectores privados puedan seguir (bianualmente) el desarrollo e implementación de los planes de acción nacionales de la AGA. Un Panel Internacional de Expertos diseña 'la metodología de la investigación y garantiza el control de calidad de los informes. El Panel es conformado por expertos en transparencia, participación, rendición de cuentas y métodos de investigación social. Los actuales miembros del Panel son:

- Hazel Feigenblatt.
- Hille Hinsberg.
- Anuradha Joshi.
- Ernesto Velasco.

Un equipo pequeño, con sede en Washington, D.C., orienta la elaboración de los informes durante el proceso, en colaboración cercana con los investigadores nacionales. Cualquier pregunta o comentario sobre este informe puede dirigirse a irm@opengovpartnership.org

¹ La orientación completa para la investigación MRI se puede consultar en el Manual de Procedimientos MRI, disponible en: <http://www.opengovpartnership.org/about/about-irm>

IX. Requisitos de elegibilidad

En septiembre del 2012, la AGA comenzó a animar a los países participantes a adoptar compromisos que fuesen ambiciosos con relación a los criterios de elegibilidad de la AGA.

La Unidad de Apoyo de la AGA revisa los criterios de elegibilidad anualmente. Los resultados se presentan abajo.¹ Cuando es pertinente, la sección de Contexto de País de los informes del MRI incluye consideraciones con relación a los avances o retrocesos experimentados por los países en referencia a criterios específicos de elegibilidad.

Criterio	2011	Actual	Cambio	Definición
Transparencia presupuestaria ²	2	4	↑	4 = Se publican la propuesta de presupuesto del Ejecutivo y el informe de auditoría 2 = Uno de los dos publicado 0 = Ninguno publicado
Acceso a la información ³	4	4	Sin cambio	4 = Ley de acceso a la información 3 = Provisión constitucional para acceso a la información 1 = Proyecto de ley para acceso a la información 0 = Ninguna ley
Declaración jurada de bienes ⁴	3	4	↑	4 = Ley de declaración de bienes, con datos públicos 2 = Ley de declaración de bienes, sin datos públicos 0 = Ninguna ley
Participación cívica (Calificación bruta)	4 (8.24) ⁵	4 (7.65) ⁶	Sin cambio	<i>EIU Citizen Engagement Index</i> (Calificación bruta) 1 > 0 2 > 2.5 3 > 5 4 > 7.5
Total / Posible (Porcentaje)	13/16 (81%)	16/16 (100%)	↑	75% de los puntos posibles para ser elegible

¹ Para más información, ver <http://www.opengovpartnership.org/how-it-works/eligibility-criteria>

² Para más información, vea Tabla 1 en <http://internationalbudget.org/what-we-do/open-budget-survey/>. Para evaluaciones actualizadas, vea <http://www.obstracker.org/>

³ Las dos bases de datos utilizados son Provisiones Constitucionales en <http://www.right2info.org/constitutional-protections> y Leyes y Anteproyectos de Leyes en <http://www.right2info.org/access-to-information-laws>

⁴ Simeon Djankov, Rafael La Porta, Florencio Lopez-de-Silanes, and Andrei Shleifer, "Disclosure by Politicians," (Tuck School of Business Working Paper 2009-60, 2009): [://bit.ly/19nDEfK](http://bit.ly/19nDEfK); Organization for Economic Cooperation and Development (OECD), "Types of Information Decision Makers Are Required to Formally Disclose, and Level Of Transparency," in *Government at a Glance 2009*, (OECD, 2009). [://bit.ly/13vGtqS](http://bit.ly/13vGtqS); Ricard Messick, "Income and Asset Disclosure by World Bank Client Countries" (Washington, DC: World Bank, 2009). [://bit.ly/1cloyf](http://bit.ly/1cloyf); Para información más reciente, vea <http://publicofficialsfinancialdisclosure.worldbank.org>. En 2014, el Comité Directivo de AGA cambio los dos medios de verificación para declaración jurada de bienes. La existencia de una ley y el acceso público de las declaraciones juradas de bienes reemplazaron el medio de verificación previo de presentación pública por políticos y presentación pública por funcionarios de alto rango. Para información adicional, vea la nota orientativa en Requisitos de Elegibilidad AGA 2014 en <http://bit.ly/1EjLJ4Y>

⁵ Economist Intelligence Unit, "Democracy Index 2010: Democracy in Retreat" (London: Economist, 2010). Disponible en: [://bit.ly/eLC1rE](http://bit.ly/eLC1rE)

⁶ Economist Intelligence Unit, "Democracy Index 2014: Democracy and its Discontents" (London: Economist, 2014). Disponible en: <http://bit.ly/18kEzCt>